

C.N.M.V.
Dirección General de Mercados Primarios
C/ Miguel Ángel, 11
Madrid, 28010

D. Francisco Javier Escribano Mena, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de Banca March, S.A., con domicilio social en Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Rosselló, número 8, debidamente facultado al efecto,

CERTIFICA

Que en el contenido del soporte informático adjunto, para poner a disposición del mercado y del público en general, se corresponde total y fielmente con el texto del Folleto Base del Noveno Programa de Pagarés de Empresa de Banca March, S.A., registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 17 de mayo de 2011, y

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid a 17 de mayo de 2010.

D. Francisco Javier Escribano Mena
Director de Tesorería y Mercado de Capitales
BANCA MARCH, S.A



BANCA MARCH, S.A.

**IX PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE EMPRESA DE BANCA
MARCH, S.A.**

1.000.000.000. EUROS

MAYO 2011

El presente Folleto Base de Pagarés se ha realizado según el Anexo V del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de mayo de 2011. Se incorpora por referencia el Documento de Registro de Banca March, S.A., elaborado conforme al Anexo XI e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de junio de 2010.



INDICE

1. Resumen

1.1. Características generales	3
1.2. Factores de riesgo	6
1.3. Estados financieros del Emisor	10
1.4. Acontecimientos recientes	18

2. Factores de Riesgo relativos a los valores

2.1. Riesgo de Mercado	18
2.2. Variaciones en la calidad crediticia del Emisor	18
2.3. Riesgo de liquidez	19
2.4. Riesgo de crédito	19

3. Folleto Base (según Anexo V del Reglamento CE/809/2004)

3.1. Personas responsables	20
3.2. Factores de Riesgo	20
3.3. Información Fundamental	20
3.4. Información relativa a los valores	21
3.5. Cláusulas y condiciones de la oferta	31
3.6. Acuerdos de admisión a cotización	39
3.7. Información adicional	43
3.8. Actualización de la información del Documento de Registro del Emisor	44



1. RESUMEN

Se hace constar expresamente que:

- este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto Base.
- toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su totalidad.
- no podrá exigirse responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el Resumen, a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base.

1.1. Características generales

- **Emisor:** BANCA MARCH, S.A., con domicilio en Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Rosselló, 8, (en adelante el “Banco”, la “Entidad Emisora” o el “Emisor”).
- **Naturaleza y denominación de los valores:** Los valores ofrecidos son pagarés. Valores de renta fija representados mediante anotaciones en cuenta y emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos, y al amparo del “IX Programa de Pagarés de Empresa de Banca March” (en adelante, indistintamente, el “Programa de Pagarés” o el “Programa”).
- **Importe Nominal del Programa:** El importe máximo a emitir estará limitado por el saldo vivo máximo de pagarés, que en cada momento no podrá exceder de 1.000 millones de euros.
- **Importe Nominal y efectivo de cada valor:** Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 Euros, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de 1.000.000. El precio efectivo será el que se acuerde en el momento de la contratación y dependerá del tipo de interés negociado y del plazo emitido. Los valores que se emitan estarán denominados en euros.
- **Plazo de las Emisiones:** Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 3 días hábiles y 364 días.
- **Período de Vigencia del Programa:** La vigencia de este programa es de un año a contar desde la publicación del presente Folleto Base en la página web de BANCA MARCH previo registro del presente Folleto Base en la CNMV. A partir de la fecha de su publicación, quedará sin vigencia el “VIII Programa de Pagarés 2010 de Banca March” registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de mayo de 2010. En cualquier caso, BANCA MARCH se reserva el derecho de interrumpir la emisión, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.



- **Precio de amortización:** Los pagarés se reembolsarán por su valor nominal libres de gastos para el titular con repercusión en su caso de la retención fiscal a cuenta que corresponda.
- **Amortización anticipada** No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés.
- **Tipo de interés nominal:** El tipo de interés nominal será el concertado por el Emisor y el tomador de cada pagaré, estableciéndose de modo individual para cada pagaré o grupo de pagarés.
- **Cupón:** Los pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos.
- **Colectivo de Potenciales Inversores y Procedimientos para la Suscripción:** Podrán suscribir los Pagarés tanto inversores cualificados como minoristas. Los inversores cualificados, interesados en la suscripción de pagarés, podrán realizar sus peticiones, mediante negociación telefónica con el Emisor, o acudiendo a cualquier oficina del mismo. El inversor cualificado deberá cursar las órdenes por un importe nominal de suscripción no inferior a 60.000 €. Los inversores minoristas realizarán sus peticiones directa y únicamente a través de la propia red de oficinas de BANCA MARCH, S.A., dentro del horario de apertura al público de sus oficinas. Para los inversores minoristas la suscripción mínima será por un importe nominal de 6.000 euros.
- **Rentabilidad:** La rentabilidad de cada pagaré vendrá determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el precio de amortización o enajenación de dicho pagaré, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.
- **Desembolso:** Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será, salvo pacto contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de contratación. Los inversores cualificados podrán realizar el pago a través de cuenta de efectivo abierta en BANCA MARCH o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la Entidad Emisora, siendo por su cuenta los gastos que la misma pudiera ocasionar. El inversor cualificado podrá recibir los valores en una cuenta de deuda anotada abierta en BANCA MARCH o, en otra cuenta abierta en otra entidad, indicada en el momento de contratación. El inversor minorista deberá realizar el pago a través de cuenta de efectivo abierta en BANCA MARCH y recibirá los valores en una cuenta de deuda anotada abierta en BANCA MARCH.

La apertura y cancelación de las cuentas de efectivo y de deuda anotada están totalmente libre de gastos para el suscriptor, siendo únicamente repercutibles al suscriptor las comisiones y gastos que en cada momento tenga previstos BANCA MARCH, S.A. en el folleto de tarifas vigente en concepto de mantenimiento y



administración, y que en su momento hayan sido comunicados a Banco de España y CNMV

- **Mercado secundario:** El Banco se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias para que los Pagarés coticen en el Mercado AIAF de Renta fija u otras equivalentes que pudiesen existir en el futuro, en un plazo máximo de una semana desde la fecha de emisión y siempre antes del vencimiento.
- **Liquidez:** El Banco ha formalizado con CREDIT AGRICOLE C.I.B. (Corporate and Investment Bank), BBVA S.A. y BANKINTER S.A. (en adelante, indistintamente, las “**Entidades de Liquidez**”) un contrato de compromiso de liquidez. Las Entidades de Liquidez ofrecerá liquidez hasta un importe máximo conjunto equivalente al 10% del saldo vivo nominal. Las Entidades de Liquidez cotizarán precios de compra y venta que serán válidos para importes nominales por operación de hasta 300.000 euros. La cotización de precios ofrecidos por las Entidades de Liquidez estará en función de las condiciones de mercado. No obstante, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Liquidez no será superior al 10% en términos de TIR con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca será superior al 1% en términos de precio.
- **Fiscalidad:** Los Pagarés se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como activos financieros con rendimiento implícito. Su tratamiento fiscal dependerá de la residencia del inversor y su condición de persona física o jurídica. Para suscriptores residentes en España y a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los intereses y rendimientos de naturaleza implícita tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, sujetos a retención a cuenta del impuesto, en el porcentaje vigente en cada momento, que actualmente es del 19%. Para una descripción más detallada ver el apartado 3.4.14 del Folleto Base.
- **Evaluación del Riesgo:** No se ha solicitado calificación de riesgo para los valores de la presente Emisión. A fecha de registro del presente Folleto, el Emisor cuenta con las siguientes calificaciones (asignadas a las obligaciones simples del Emisor) por parte de la agencia Moody’s: Baa1 (largo plazo) y P-2 (corto plazo). El indicador de fortaleza financiera es C- y la perspectiva es negativa. La fecha de la última revisión de la calificación crediticia del Emisor es del 24 de marzo de 2011. La agencia de calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.
- **Agente de pagos:** El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) junto con sus entidades participantes



1.2. Factores de riesgo

RIESGOS DEL EMISOR

Resumen de los factores de riesgo inherentes al emisor, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y operaciones de BANCA MARCH, S.A:

- **Riesgo de tipo de mercado**

Se trata de la contingencia de deterioro en el valor de las posiciones dentro y fuera de balance, acarreando una pérdida de beneficios o capital, debida al movimiento en los precios de mercado tales como tipos de interés, de cambio, precios de valores de renta variable, de renta fija o de las materias primas.

El riesgo de mercado de BANCA MARCH se manifiesta en los activos de la cartera de negociación y disponibles para la venta. Para ambas categorías, se establecen las políticas de diversificación pertinentes según la política de inversiones y adquisiciones aprobada por la entidad.

A 31 de diciembre de 2010, los porcentajes de activos contabilizados dentro de la cartera de negociación y de la cartera disponible para la venta representan el 0,34% y el 2,77% del total activo, respectivamente.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo estructural que nace del desajuste en las correlaciones entre los tipos de cambio de los instrumentos denominados en divisas distintas al euro es marginal en la entidad. La posición estructural en divisa es estable y corresponde a la inversión permanente de la oficina en Londres, cuyo valor en libros representa el 0,03% del balance de Banca March, S.A., a 31 de diciembre de 2010.

- **Riesgo de tipo de interés**

Se trata de un riesgo estructural que se manifiesta a través de la volatilidad de los rendimientos entre partidas de activo y pasivo sensibles a los tipos de interés. El impacto inmediato de los desajustes causados por dicha volatilidad se traslada al Margen de Intermediación, mientras que el impacto a largo plazo se produce sobre el Valor Económico. El valor económico de las partidas sensibles del balance se ha calculado mediante el descuento de los flujos de caja utilizando la curva del mercado interbancario. El valor económico de las partidas no sensibles es el valor contable de dichas partidas.

A 31 de diciembre de 2010, las sensibilidades del Margen de Intermediación y del Valor Económico son:



	Sensibilidad del Margen de Intermediación al horizonte de 1 año		Sensibilidad del Valor Económico (*) al horizonte de 1 año	
Ante una subida de 250 pbs en la curva	-1.362	-1,02%	-56.804	-1,45%
Ante una bajada de 100 pbs en la curva	9.571	7,17%	191.204	4,88%

Miles de euros

(*) El valor económico es la suma del valor descontado de los flujos de caja de las partidas sensibles del balance, utilizando la curva del mercado interbancario para el descuento, y del valor contable de las partidas no sensibles del Balance.

- Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte en BANCA MARCH se manifiesta mediante posiciones prestadoras a clientes de Tesorería y Mercado de Capitales, principalmente Entidades de Crédito residentes o no residentes.

- Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder hacer frente a los compromisos de pago a los que está comprometida la entidad, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos suficientes o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable.

A 31 de diciembre de 2010, los saldos netos (activo menos pasivo) a la vista son -1.348.822 miles de euros. Los vencimientos netos acumulados del Grupo Banca March, hasta el plazo de 12 meses, ascienden a -2.946.804 miles de euros. A partir de los 12 meses en adelante, los vencimientos netos acumulados suponen 4.685.880 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, el saldo disponible en la póliza de crédito Banco de España, compuesta por activos admisibles por el Eurosistema para las operaciones de refinanciación, ascendía a 811.320 miles de euros. Además de este saldo, el volumen de activos líquidos que disponía el banco asciende a 3.652.630 miles de euros.

Los vencimientos de emisiones mayoristas, durante el año 2011, ascenderán a 150 millones de euros, correspondientes al vencimiento un bono simple emitido por Banca March, S.A. Las emisiones previstas durante el ejercicio 2011 dependerán de las condiciones de mercado.

- Riesgo de Crédito

Es el riesgo asociado a la incertidumbre sobre la capacidad o buena voluntad de satisfacer las obligaciones contractuales de la contraparte.

La gestión del riesgo adoptada por BANCA MARCH se fundamenta en los siguientes principios: diversificación del riesgo, tratamiento global del Cliente, adaptación a necesidades comerciales preservando los criterios de calidad de riesgo, sistemas internos de medición y tratamiento de riesgos en línea con el Acuerdo de Capital de Basilea II.

A continuación se muestra la evolución del ratio de mora sobre inversión crediticia y riesgos de firma de BANCA MARCH S.A., el ratio de cobertura de



provisiones por insolvencia y el ratio de solvencia, de los tres últimos ejercicios, a nivel consolidado.

	31-12-10	31-12-09	31-12-08
Ratio de morosidad	3,82%	2,82%	1,71%
Porcentaje de cobertura	79,50%	97,21%	135,79%
Ratio de solvencia(*)	22,4%	19,7%	17,1%

(*) Core Capital = TIER I = TIER II

A 31 de marzo de 2011, el ratio de mora fue del 3,96% y el porcentaje de provisiones por insolvencia fue del 76,28%, a nivel consolidado. El ratio de solvencia se eleva al 26,3%.

A 31 de diciembre de 2010, el conjunto de créditos y préstamos concedidos para la financiación de construcción y promoción inmobiliaria asciende a 1.048 millones de euros, el 13,5% del crédito a la clientela, excluidas las administraciones públicas. Los inmuebles procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria suponen 67 millones de euros que cuentan con una cobertura del 28,3%. Los activos problemáticos (dudosos, subestándar y adjudicados) procedentes de estas actividades representan un 4,7% del crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas.

El crédito concedido a los hogares cuya finalidad es la adquisición, rehabilitación o construcción de vivienda asciende a 1.541 millones de euros, del cual dudoso son 25 millones. Los activos inmobiliarios procedentes de estas financiaciones son 23 millones de euros.

El saldo vivo de crédito concedido a los clientes residentes en España a 31 de diciembre de 2010 se concentra en Baleares (47,6%), Madrid (16,2%), Canarias (17,4%) y Málaga (6,57%).

A 31 de diciembre de 2010, los inmuebles procedentes de financiaciones destinadas a construcción y promoción inmobiliaria ascienden a 67 millones de euros.

- Riesgo Operacional

De acuerdo con las directrices del Acuerdo de Basilea II (BIS II), la gestión del riesgo operacional supone la clasificación de los eventos según su tipología (Fraude interno, Fraude externo, Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, Prácticas con clientes, productos y negocios, Daños a activos materiales, Incidencias en negocio y fallos de sistemas, Ejecución, entrega y gestión de procesos) y la línea de negocio en que se genera (Finanzas corporativas, Negociación y ventas, Banca minorista, Banca comercial, Liquidación y pagos, Servicios de agencia, Administración de activos e Intermediación minorista).

El riesgo operacional es inherente al desarrollo de cada una de las actividades de BANCA MARCH. La gestión de este riesgo supone una identificación continua y sistemática, así como el análisis y revisión de los procesos.

RIESGOS DE LOS VALORES



Los principales riesgos inherentes a los valores son el riesgo de mercado, el riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito.

- Riesgo de mercado

Riesgo centrado en variaciones en los tipos de interés. Las emisiones de valores de renta fija están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función principalmente de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión, pudiendo cotizar a un precio por debajo, incluso, del precio de suscripción.

- Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor

Los valores que se realicen al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody's (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor.) Estas calificaciones suponen una opinión que predice la solvencia de una entidad en base a un sistema de categorías previamente definido:

MOODY'S	
Largo plazo	Baa1
Corto Plazo	P-2
Indicador de fortaleza financiera	C-
Perspectiva	negativa

La fecha de la última revisión de la calificación crediticia del Emisor es del 24 de marzo de 2011.

La calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada existiendo la posibilidad de que estos cambios afecten negativamente al precio de mercado de los valores.

La agencia de calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

- Riesgo de liquidez



La Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente programa en el Mercado AIAF de Renta Fija u otras equivalentes que pudiesen existir en el futuro. Con objeto de reducir el riesgo de liquidez, se ha establecido un mecanismo de liquidez para los suscriptores de los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, mediante la firma de un contrato de liquidez con las entidades, CREDIT AGRICOLE C.I.B. (Corporate and Investment Bank), BBVA S.A. y BANKINTER S.A. ofreciendo estas Entidades la citada liquidez hasta un importe conjunto máximo equivalente al 10% del saldo vivo nominal.

No obstante, puede ser que la negociación no sea suficientemente activa, teniendo en cuenta el tamaño y la profundidad de las emisiones.

- Riesgo de crédito

Las emisiones de pagarés realizadas por BANCA MARCH, S.A. no tendrán garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio de BANCA MARCH, S.A.

Los inversores de pagarés se situarán, a efectos de prelación de créditos, en caso de situaciones concursales de BANCA MARCH, S.A., por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga BANCA MARCH, S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, modificada por la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de Medidas de Reforma Económica, por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados y, por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

1.3. Estados financieros del Emisor

A continuación se muestran resumidamente el balance y la cuenta de resultados anuales del Emisor a nivel consolidado al cierre del ejercicio 2010 y 2009 y a cierre del primer trimestre del 2011 y del 2010. Las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF o NIC) conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, teniendo en cuenta las Circulares 4/2004 y 6/2008 de Banco de España.

Adicionalmente, se muestran los requerimientos de capital, en base consolidada, y la composición de los recursos propios computables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Circular 3/2008 del Banco de España).



Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.

ACTIVO	Miles de euros		Variación	
	31-12-2010	31-12-2009		
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	168.462	176.760	-8.298	-4,7%
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	43.297	37.974	5.323	14,0%
Otros instrumentos de capital	25.403	22.538	2.865	12,7%
Derivados de negociación	17.894	15.436	2.458	15,9%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	353.386	208.829	144.557	69,2%
Valores representativos de deuda	141.598	114.261	27.337	23,9%
Otros instrumentos de capital	211.788	94.568	117.220	124,0%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	41.719	51.343	-9.624	-18,7%
INVERSIONES CREDITICIAS	8.533.289	8.701.416	-22.426	-0,3%
Depósitos en entidades de crédito	594.165	616.591	-145.701	-23,6%
Crédito a la clientela	7.939.124	8.084.825	-145.701	-1,8%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	77.001	17.993	59.008	327,9%
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	20.948	22.304	-1.356	-6,1%
DERIVADOS DE COBERTURA	107.474	100.075	7.399	7,4%
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	101.229	64.193	37.036	57,7%
Activo material	101.229	64.193	37.036	57,7%
PARTICIPACIONES	2.933.975	2.793.161	140.814	5,0%
Entidades asociadas	2.933.975	2.793.161	140.814	5,0%
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0		
ACTIVOS POR REASEGURO	600	577	23	4,0%
ACTIVO MATERIAL	322.012	332.555	-10.543	-3,2%
Inmovilizado material	322.012	332.555	-10.543	-3,2%
De uso propio	139.509	142.827	-3.318	-2,3%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	182.503	189.728	-7.225	-3,8%
ACTIVO INTANGIBLE	13.073	12.803	270	2,1%
Fondo de Comercio	9.081	9.081	0	0,0%
Otro activo intangible	3.992	3.722	270	7,3%
ACTIVOS FISCALES	159.197	65.244	93.953	144,0%
Corrientes	8.680	7.737	943	12,2%
Diferidos	150.517	57.507	93.010	161,7%
RESTO DE ACTIVOS	18.801	15.783	3.018	19,1%
TOTAL ACTIVO	12.775.743	12.531.674	244.069	1,9%
PROMEMORIA:				
RIESGOS CONTINGENTES	779.664	815.871	-36.207	-4,4%
Garantías financieras	176.166	218.816	-42.650	-19,5%
Otros riesgos contingentes	603.498	597.055	6.443	1,1%
COMPROMISOS CONTINGENTES	854.213	1.086.547	-232.334	-21,4%
Disponibles por terceros	854.213	1.086.547	-232.334	-21,4%



PASIVO	Miles de euros		Variación	
	31-12-2010	31-12-2009		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	19.160	18.580	580	3,1%
Derivados de negociación	19.160	18.580	580	3,1%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0		
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.020.668	9.045.118	-24.450	-0,3%
Depósitos de bancos centrales	75.006	351.439	-276.433	-78,7%
Depósitos de entidades de crédito	1.099.382	875.241	224.141	25,6%
Depósitos de la clientela	7.040.726	6.556.381	484.345	7,4%
Débitos representados por valores negociables	738.437	1.112.478	-374.041	-33,6%
Otros pasivos financieros	67.117	149.579	-82.462	-55,1%
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0		
DERIVADOS DE COBERTURA	4.074	11.277	-7.203	-63,9%
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0		
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	153.766	111.380	42.386	38,1%
PROVISIONES	37.776	44.405	-6.629	-14,9%
Fondo para pensiones y obligaciones similares	7.501	8.249	-748	-9,1%
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.083	5.082	-999	-19,7%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.007	11.819	-2.812	-23,8%
Otras provisiones	17.185	19.255	-2.070	-10,8%
PASIVOS FISCALES	69.080	24.986	44.094	176,5%
Corrientes	4.382	5.711	-1.329	-23,3%
Diferidos	64.698	19.275	45.423	235,7%
RESTO DE PASIVOS	46.072	31.468	14.604	46,4%
TOTAL PASIVO	9.350.596	9.287.214	63.382	0,7%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	1.757.060	1.605.288	151.772	9,5%
Capital emitido	29.159	29.159	0	0,0%
Prima de emisión	2.804	2.804	0	0,0%
Reservas acumuladas	1.318.739	1.140.168	178.571	15,7%
Reservas de entidades valoradas por el método de la partic.	270.293	278.982	-8.689	-3,1%
Resultado atribuido al grupo	136.065	154.175	-18.110	-11,7%
Dividendos y retribuciones	0	0	0	
AJUSTES POR VALORACIÓN	-131.046	-118.771	-12.275	10,3%
Activos financieros disponibles para la venta	-12.608	-16.002	3.394	-21,2%
Diferencias de cambio	-281	-320	39	-12,2%
Entidades valoradas por el método de la participación	-118.157	-102.449	-15.708	15,3%
INTERESES MINORITARIOS	1.799.133	1.757.943	41.190	2,3%
Ajustes de valoración	-217.727	-195.079	-22.648	11,6%
Resto	2.016.860	1.953.022	63.838	3,3%
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.425.147	3.244.460	180.687	5,6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.775.743	12.531.674	244.069	1,9%



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009. (Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.

	Miles de euros		Variación	
	2010	2009		
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	286.553	349.089	-62.536	-17,9%
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	147.836	206.584	-58.748	-28,4%
MARGEN DE INTERES	138.717	142.505	-3.788	-2,7%
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.804	1.893	-89	-4,7%
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN				
Entidades asociadas	376.842	446.452	-69.610	-15,6%
COMISIONES PERCIBIDAS	81.684	96.104	-14.420	-15,0%
COMISIONES PAGADAS	8.458	25.695	-17.237	-67,1%
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	15.539	17.677	-2.138	-12,1%
Cartera de negociación	-809	17.531		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0		
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.097	146	951	651,4%
Otros	15.251	0	15.251	
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	10.744	8.920	1.824	20,4%
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	85.913	77.973	7.940	10,2%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	66.381	55.863	10.518	18,8%
Ventas e ingresos por prestación servicios no financieros	17.579	18.482	-903	-4,9%
Resto de productos de explotación	1.953	3.628	-1.675	-46,2%
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN.	72.331	61.935	10.396	16,8%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	65.690	55.069	10.621	19,3%
Variación de existencias	0	0		
Resto de cargas de explotación	6.641	6.866	-225	-3,3%
MARGEN BRUTO	630.454	703.894	-73.440	-10,4%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	157.165	159.738	-2.573	-1,6%
Gastos de personal	106.064	107.087	-1.023	-1,0%
Otros gastos generales de administración	51.101	52.651	-1.550	-2,9%
AMORTIZACIÓN	18.469	18.150	319	1,8%
Inmovilizado material	17.199	17.140	59	0,3%
Otro activo intangible	1.270	1.010	260	25,7%
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	6.626	1.719	4.907	285,5%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	71.491	165.480	-93.989	-56,8%
Inversiones crediticias	71.009	163.519	-92.510	-56,6%
Otros instrum. financ. no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	482	1.961	-1.479	-75,4%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	376.703	358.807	17.896	5,0%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	0	0		
Fondo de comercio y otros activos	0	0		
Otros activos	0	0		
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1.869	67.206	-65.337	-97,2%
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	0	0		
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-11.154	-3.732	-7.422	198,9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	367.418	422.281	-54.863	-13,0%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-40.177	6.910	-47.087	-681,4%
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	407.595	415.371	-7.776	-1,9%
RESULTADO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	0	0		
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	407.595	415.371	-7.776	-1,9%
RESULTADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE	136.065	154.175	-18.110	-11,7%
RESULTADOS ATRIBUIDOS A INTERESES MINORITARIOS	271.530	261.196	10.334	4,0%



Requerimientos de capital en base consolidada y composición de los recursos propios computables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Circular 3/2008 del Banco de España).

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Recursos propios básicos	3.179.115	3.002.776
Recursos propios secundarios	213.888	194.110
Total	3.393.003	3.196.886
Deducciones por participaciones cualificadas	-1.268.974	-1.316.041
Otras deducciones	-6.958	-5.262
Recursos propios computables (" <i>Core capital</i> ")	2.117.071	1.875.583
Requerimientos de recursos:		
Riesgo de crédito y contraparte	710.702	712.970
Cartera de negociación	3.048	2.705
Riesgo operacional	37.471	38.258
Específicos de gestoras de fondos	6.222	5.814
Total	757.443	759.747
Superávit	1.359.628	1.115.836
Ratio de solvencia	22,4	19,7

Los Activos ponderados por riesgo ascienden a 9.468.038 miles de euros



Balance de situación consolidado al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.
(Las cuentas trimestrales no han sido auditadas).

ACTIVO	Miles de euros		Variación	
	31/03/2011	31-12-2010		
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	99.985	168.462	-68.477	-40,6%
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	42.492	43.297	-805	-1,9%
Otros instrumentos de capital	23.212	25.403	-2.191	-8,6%
Derivados de negociación	19.280	17.894	1.386	7,7%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	380.776	353.386	27.390	7,8%
Valores representativos de deuda	130.461	141.598	-11.137	-7,9%
Otros instrumentos de capital	250.315	211.788	38.527	18,2%
INVERSIONES CREDITICIAS	8.893.839	8.533.289	360.550	4,2%
Depósitos en entidades de crédito	1.098.750	594.165	504.585	84,9%
Crédito a la clientela	7.795.089	7.939.124	-144.035	-1,8%
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	21.132	20.948	184	0,9%
DERIVADOS DE COBERTURA	63.209	107.474	-44.265	-41,2%
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	131.367	101.229	-38.020	-37,6%
PARTICIPACIONES	2.741.248	2.933.975	-192.727	-6,6%
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
ACTIVOS POR REASEGURO	661	600	61	10,2%
ACTIVO MATERIAL	318.492	322.012	-3.520	-1,1%
Inmovilizado material	318.492	322.012	-3.520	-1,1%
De uso propio	137.975	139.509	-1.534	-1,1%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	180.517	182.503	-1.986	-1,1%
ACTIVO INTANGIBLE	13.122	13.073	49	0,4%
Fondo de Comercio	9.081	9.081	0	0,0%
Otro activo intangible	4.041	3.992	49	1,2%
ACTIVOS FISCALES	161.772	159.197	2.575	1,6%
RESTO DE ACTIVOS	27.715	18.801	8.914	47,4%
TOTAL ACTIVO	12.895.810	12.775.743	120.067	0,9%



PASIVO	Miles de euros		Variación	
	31-3-2011	31-12-2010		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	20.965	19.160	1.805	9,4%
Derivados de negociación	20.965	19.160	1.805	9,4%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.893.552	9.020.668	-127.116	-1,4%
Depósitos de bancos centrales	0	75.006	-75.006	-100,0%
Depósitos de entidades de crédito	1.100.695	1.099.382	1.313	0,1%
Depósitos de la clientela	6.908.399	7.040.726	-132.327	-1,9%
Débitos representados por valores negociables	740.319	738.437	1.882	0,3%
Otros pasivos financieros	144.139	67.117	77.022	114,8%
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS				
DERIVADOS DE COBERTURA	5.301	4.074	1.227	30,1%
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA				
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	162.401	153.766	8.635	5,6%
PROVISIONES	39.087	37.776	1.311	3,5%
PASIVOS FISCALES	65.038	69.080	-4.042	-5,9%
RESTO DE PASIVOS	30.425	46.072	-15.647	-34,0%
TOTAL PASIVO	9.216.769	9.350.596	-133.827	-1,4%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	1847706	1.757.060	90.646	5,2%
Capital emitido	29.159	29.159	0	0,0%
Prima de emisión	2.804	2.804	0	0,0%
Reservas acumuladas	1.475.188	1.318.739	156.449	11,9%
Reservas de entidades valoradas por el método de la partic.	281.599	270.293	11.306	4,2%
Resultado atribuido al grupo	58.956	136.065	-77.109	-56,7%
Dividendos y retribuciones				
AJUSTES POR VALORACIÓN	-131.692	-131.046	-646	0,5%
Activos financieros disponibles para la venta	-12.729	-12.608	-121	1,0%
Diferencias de cambio	-314	-281	-33	11,7%
Entidades valoradas por el método de la participación	-118.649	-118.157	-492	0,4%
INTERESES MINORITARIOS	1.963.027	1.799.133	163.894	9,1%
Ajustes de valoración	-217.217	-217.727	510	-0,2%
Resto	2.180.244	2.016.860	163.384	8,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.679.041	3.425.147	253.894	7,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.895.810	12.775.743	120.067	0,9%



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de marzo de 2011 y 2010. (Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.

Miles de euros

	31-03-2011	31-03-2010	VARIACIÓN	
1. Intereses y rendimientos asimilados.....	74.453	71.951	2.502	3,5%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	44.708	34.494	10.214	29,6%
A) MARGEN DE INTERESES.....	29.745	37.457	-7.712	-20,6%
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	11	23	-12	-52,2%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	66.392	90.944	-24.552	-27,0%
6. Comisiones percibidas.....	20.249	18.872	1.377	7,3%
7. Comisiones pagadas.....	1.957	1.981	-24	-1,2%
8. Resultados de operaciones financieras (neto).....	2.526	-607	3.133	-516,1%
9. Diferencias de cambio (neto).....	1.836	1.959	-123	-6,3%
10. Otros productos de explotación.....	21.654	22.049	-395	-1,8%
11. Otras cargas de explotación.....	18.136	18.542	-406	-2,2%
B) MARGEN BRUTO.....	122.320	150.174	-27.854	-18,5%
12. Gastos de administración.....	39.642	38.864	778	2,0%
12.1 Gastos de personal.....	26.867	26.513	354	1,3%
12.2 Otros gastos generales de administración.....	12.775	12.351	424	3,4%
13. Amortización.....	4.526	4.548	-22	-0,5%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	-1.062	-795	-267	33,6%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	8.358	11.370	-3.012	-26,5%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION.....	70.856	96.187	-25.331	-26,3%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	0	0	0	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	179.596	-173	179.769	-103912,7%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	0	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como..... operaciones interrumpidas	-6.035	-1.963	-4.072	207,4%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	244.417	94.051	150.366	159,9%
20. Impuesto sobre beneficios.....	65.496	2.579	62.917	2439,6%
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	178.921	91.472	87.449	95,6%
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	178.921	91.472	87.449	95,6%
F.1.) Resultados atribuido a la entidad dominante.....	58.956	34.586	24.370	70,5%



1.4. Acontecimientos recientes

N. A.

2. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emitan al amparo del presente Programa.

2.1. Riesgos de mercado

Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función principalmente de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

Los pagarés emitidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija u otras equivalentes que pudiesen existir en el futuro, es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

2.2. Variaciones en la calidad crediticia del Emisor

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los valores que se realicen al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody's (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor.) Estas calificaciones suponen una opinión que predice la solvencia de una entidad en base a un sistema de categorías previamente definido:

MOODY'S	
Largo plazo	Baa1
Corto Plazo	P-2
Indicador de fortaleza financiera	C-
Perspectiva	negativa

La fecha de la última revisión de la calificación crediticia del Emisor es del 24 de marzo de 2011.



El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de la agencia de calificación proviene de que la calificación crediticia puede ser, en cualquier momento, revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

No existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por la agencia de calificación de riesgo crediticio vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del presente Programa.

La agencia de calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

2.3. Riesgo de Liquidez

La Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente Programa en el Mercado AIAF de Renta Fija u otras equivalentes que pudiesen existir en el futuro.

Con objeto de reducir el riesgo de liquidez, se ha establecido un mecanismo de liquidez para los suscriptores de los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, mediante la firma de un contrato de liquidez con CREDIT AGRICOLE C.I.B. (Corporate and Investment Bank), BBVA S.A. y BANKINTER S.A. ofreciendo liquidez hasta un importe máximo conjunto equivalente al 10% del saldo vivo nominal.

No obstante, puede ser que la negociación no sea suficientemente activa, teniendo en cuenta el tamaño y la profundidad de las emisiones.

2.4. Riesgo de crédito

Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del principal o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.



3. FOLLETO BASE.

3.1. Personas que asumen la responsabilidad del Folleto.

D. Francisco Javier Escribano, Director de Tesorería y Mercado de Capitales, actuando en nombre y representación de BANCA MARCH, S.A. con domicilio en Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Rosselló, 8, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Folleto Base.

D. Francisco Javier Escribano, se encuentra facultado para el otorgamiento del presente Folleto de Base del “IX Programa de Pagarés de Empresa de Banca March” mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada con fecha 30 de marzo de 2011, al amparo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2009.

D. Francisco Javier Escribano, como responsable del contenido del presente Folleto de Base, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, declara que la información contenida en este Folleto de Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

3.2. Factores de Riesgo

Todo lo relativo a los factores de riesgo de la Emisión se encuentra recogido en la sección anterior denominada Factores de Riesgo de los valores.

3.3. Información fundamental

3.3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas participantes en la oferta.

3.3.2. Motivo de la oferta y destino de los ingresos

Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedece a la financiación habitual de BANCA MARCH.

Al negociarse cada Pagaré o grupo de Pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de emisión serán los siguientes teniendo en cuenta un saldo vivo máximo del Folleto Base:



	Euros
Registro del Folleto en CNMV	40.000,00
Registro del Folleto en AIAF	45.000,00
Tasas CNMV de admisión a cotización en AIAF	9.742,80
Tasas de admisión a cotización en AIAF	10.000,00
Alta en IBERCLEAR	2.000,00
Comisiones Entidad de Liquidez	0,00
	<u>106.742,80</u>

3.4. Información relativa a los valores que van a ofertarse

3.4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores

Los pagarés son valores de renta fija simple, emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, no devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 Euros.

Los pagarés que tengan un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

3.4.2. Legislación según la cual se han creado los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988 de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, y de acuerdo con aquélla otra normativa que los desarrolle.

El presente Folleto Base de Pagarés se ha elaborado conforme al Anexo V del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

3.4.3. Representación de los valores

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija en el que se solicitará su admisión u otras equivalentes que pudiesen existir en el futuro, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

3.4.4. Divisa de la emisión

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base serán emitidos en euros.

3.4.5. Orden de prelación



Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de BANCA MARCH. Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.

3.4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.

3.4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

Los pagarés se emitirán al descuento, de forma que la rentabilidad viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

La fórmula para calcular el tipo de interés nominal, conocidos el valor nominal y el valor efectivo es:

$$i = \frac{(N - E) * 365}{E * n}$$

Siendo:

- i = Tipo de interés nominal en tanto por uno y en base a un año de 365 días.
- N = Importe nominal del pagaré.
- E = Importe efectivo del pagaré.
- n = Número de días entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (sin incluir).

3.4.7.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Los pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha pactada entre el Emisor y el inversor (fecha de vencimiento), con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.



Conforme a lo dispuesto en el artículo 1964 del Código de Civil, el reembolso del nominal de los valores dejará de ser exigible a los quince años de su vencimiento.

3.4.7.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

N.A.

3.4.7.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

N.A.

3.4.7.4. Normas de ajuste del subyacente.

N.A.

3.4.7.5. Agente de Cálculo.

N.A.

3.4.7.6. Descripción de instrumentos derivados implícitos.

N.A.

3.4.8. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

3.4.8.1. Precio de amortización

Los pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el titular del pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

3.4.8.2. Fecha y modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales a contar desde la fecha de emisión.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija, BANCA MARCH procurará concentrar los vencimientos, en la medida de lo posible, en cuatro fechas al mes, para los pagarés con vencimiento superior a tres meses, mientras que para los pagarés con vencimiento igual o inferior a tres meses, los vencimientos podrán ser diarios.



En caso de que la fecha de amortización coincida con un día inhábil en Madrid, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del cómputo de días previsto en su emisión.

Con la misma fecha valor se abonarán dichas cantidades a través de las entidades participantes en IBERCLEAR y en las cuentas señaladas por los inversores en el momento del desembolso.

No existe opción de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni a opción del inversor.

3.4.9. Indicación del rendimiento y método de cálculo

El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y precio del Pagaré.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de tipo de interés efectivo anual (TAE), se halla calculando el tipo de interés de actualización que permite igualar el importe efectivo de suscripción (o de compra del Pagaré) con el nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad, cualquiera que sea el plazo de vida del Pagaré es la siguiente:

$$r = \left(\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

siendo:

r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno y con base en un año de 365 días.

E = importe efectivo de suscripción o adquisición.

N = valor nominal del pagaré.

n = número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

3.4.10. Representación de los tenedores de los valores.

El régimen de emisión de pagarés no requiere la representación de sindicato.

3.4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede al establecimiento del Presente Folleto Base son los que se enuncian a continuación:

- La Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de junio de 2009 autorizó al Consejo de Administración para la emisión de un programa de pagarés a desarrollar durante un periodo de tres años.



- El Consejo de Administración en su reunión celebrada con fecha de 30 de marzo de 2011, acordó la puesta en circulación del nuevo programa por importe vivo máximo de 1.000.000.000 euros.

3.4.12. Fecha de emisión

Al tratarse de un programa de pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse en cualquier momento durante la vigencia del programa. El presente Programa estará vigente por el plazo de un año a partir de la fecha de su publicación en la página web del Emisor, la cuál tendrá lugar después de su registro en la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos, por actualización de las Cuentas Anuales auditadas. A partir de la fecha de su publicación, que será comunicada a CNMV, quedará sin vigencia el “VIII Programa de Pagarés 2010” registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de mayo de 2010. Durante este periodo de vigencia se podrán ir emitiendo pagarés hasta que se alcance un saldo vivo nominal igual al límite máximo fijado para el programa.

3.4.13. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

3.4.14. Fiscalidad de los valores

Se facilita a continuación un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, amortización o reembolso, según cada caso, de los valores emitidos por BANCA MARCH, S.A. en el marco del presente Programa de emisión

El mencionado análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de verificación del presente Folleto, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio Económico en vigor, respectivamente, en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra.

Asimismo, el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales.

Por tanto, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.



Los rendimientos de los valores emitidos al amparo del presente Programa de Emisión, estarán sometidos a tributación según la legislación vigente a la fecha de percepción de dichos rendimientos.

En la actualidad, con independencia de tratamientos específicos derivados de las facultades normativas de las Comunidades Autónomas, la legislación fiscal española vigente aplicable (con las modificaciones posteriores que puedan haber experimentado) con respecto al rendimiento de los Pagarés emitidos al amparo del Programa está constituida por la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ley, Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades; el Real Decreto 1777/2004 de 30 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y, por último, por el Real Decreto Legislativo 5/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y el Real Decreto 1776/2004, de 30 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Con respecto a su posesión o titularidad, está constituida por la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio; y, con respecto a su adquisición a título gratuito, está constituida por la Ley 29/1987 de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, y todo ello sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del periodo de duración de la emisión.

Se exponen a continuación los diferentes tratamientos según residencia del inversor y su condición de persona física o jurídica.

SUSCRIPTORES RESIDENTES EN ESPAÑA

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la base imponible del ahorro, sujeta al tipo aplicable a dicha base, actualmente el 19 por 100, del ejercicio en que se devenguen.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas estarán siempre sujetas a retención sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores, al tipo vigente (actualmente del 19 por ciento).

Dicha retención será practicada por el Banco o en su caso por el fedatario público o institución financiera que intervenga en la operación.

La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IRPF y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.



La diferencia entre el valor de adquisición y su valor de transmisión, reembolso, amortización o canje, tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta o amortización, tributando al tipo impositivo vigente, actualmente un 19% hasta 6.000 euros y un 21% de 6.000 euros en adelante.

B) Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo establecido por la ley 4/2008, de 23 de diciembre, modificando la ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, no existirá obligación de tributación por este Impuesto, al establecerse en el artículo tercero de dicha ley una bonificación del 100 % a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir sobre la cuota íntegra del impuesto.

Igualmente no existirá obligación de presentación de la declaración al derogarse los artículos 6, 36, 37 y 38, y la disposición transitoria de la Ley 19/1991, que establecían dicha obligación.

Las personas jurídicas no están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio.

C) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión de los pagarés a emitir al amparo del Programa de Emisión, por causa de muerte o donación a favor de personas físicas, se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente y las del IRPF en lo referido al donante persona física.

En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

D) Impuesto sobre Sociedades

Los sujetos pasivos del IS por obligación personal de contribuir y los sujetos pasivos por obligación real de contribuir que actúen a través de un establecimiento permanente en territorio español, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los intereses y otra forma cualquiera de retribución devengada por los valores emitidos, incluyendo las rentas derivadas de la transmisión, reembolso, amortización o canje de los valores emitidos.

Los sujetos pasivos del IS soportarán una retención a cuenta del referido impuesto, sobre el importe íntegro de las rentas mencionadas en el punto anterior, al tipo de retención vigente, que en el momento de registro de este Folleto Informativo es del 19 por ciento.

Como excepción, no existirá obligación de retener sobre las rentas procedentes de los valores que se emitan cuando estos estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.



La retención a cuenta que en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

SUSCRIPTORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

A estos efectos se consideran inversores no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España y no actúen, respecto de la inversión, en los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión, a través de un establecimiento permanente en España. El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que en cada caso concreto se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos entre terceros países y España.

A) Impuesto sobre la Renta de no residentes

Las rentas derivadas de la transmisión, amortización o reembolso de los pagarés, emitidos por entidades privadas residentes en España y obtenidas por no residentes, se encuentran sujetas a tributación en España por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes y estarán sujetas a retención, al tipo del 19 por ciento, salvo que:

- Sean obtenidas por residentes en algún país miembro de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea y que no operen a través de un establecimiento permanente en España, haciéndose extensiva dicha exención para los rendimientos obtenidos a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales, en cuyo caso estarán exentas de tributación y retención en España.
- Sean obtenidas por residentes en un país que hubiese concertado un Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional con España con Cláusula de Intercambio de Información que no operen a través de un establecimiento permanente en España, en cuyo caso estarán exentas de tributación en España, salvo que los valores no estén negociados en un mercado secundario organizado oficial español, en cuyo caso dichas rentas tributarán en España y soportarán retención al tipo establecido en el Convenio. Dichas exenciones no alcanzan a las rentas derivadas de la amortización o reembolso de dichos valores, los cuales estarán sujetos a retención en España al tipo establecido en el Convenio.

Para acreditar la procedencia de la exención, el titular no residente deberá presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales de su país de residencia. Si la causa invocada fuese la aplicación de un Convenio para evitar la Doble Imposición, deberá constar expresamente en el certificado que el residente lo es en el sentido del Convenio. Los certificados tendrán una validez de un año desde el momento de su emisión.



B) Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo establecido por la ley 4/2008, de 23 de diciembre, modificando la ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, no existirá obligación de tributación por este Impuesto, al establecerse en el artículo tercero de dicha ley una bonificación del 100 % a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir sobre la cuota íntegra del impuesto.

Igualmente no existirá obligación de presentación de la declaración al derogarse los artículos 6, 36, 37 y 38, y la disposición transitoria de la Ley 19/1991, que establecían dicha obligación.

Las personas jurídicas no están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio.

C) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Los bienes o derechos que se transmitan, por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas, situados que puedan ejercitarse o cumplirse en España, tributan en España por este impuesto en sede de beneficiario, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Las sociedades no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de transmisiones gratuitas deben tributar de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta de No Residentes como ganancia patrimonial.

SUSCRIPTORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

A) Impuesto sobre la Renta de no residentes

De acuerdo con el art. 18 del Real Decreto Legislativo 5/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, la base imponible se determina con arreglo a las disposiciones del régimen general del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004 – Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y R.D. 1777/2004 por el que se aprueba su Reglamento).

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los intereses y otras formas cualesquiera de retribución devengada por los valores emitidos, incluyendo las rentas derivadas de la transmisión, reembolso, amortización o canje de los valores emitidos.

Los sujetos pasivos del IS soportarán una retención a cuenta del referido impuesto, sobre el importe íntegro de las rentas mencionadas en el punto anterior, al tipo de retención vigente, que en el momento de registro de este Folleto Informativo es del 19 por ciento. Como excepción, no existirá obligación de retener sobre las rentas procedentes de los valores que se emitan cuando estos estén representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español. La retención a cuenta que



en su caso se practique, será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

B) Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo establecido por la ley 4/2008, de 23 de diciembre, modificando la ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, no existirá obligación de tributación por este Impuesto, al establecerse en el artículo tercero de dicha ley una bonificación del 100 % a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir sobre la cuota íntegra del impuesto.

Igualmente no existirá obligación de presentación de la declaración al derogarse los artículos 6, 36, 37 y 38, y la disposición transitoria de la Ley 19/1991, que establecían dicha obligación.

Las personas jurídicas no están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio.

C) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

La transmisión gratuita de bienes o derechos, por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas, que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España tributa en España por este impuesto en sede del beneficiario, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Las personas jurídicas no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de esta fuente deben tributar, de acuerdo con las normas del IS, como incremento de patrimonio.

La transmisión gratuita por actos intervivos puede quedar sujeta al Impuesto sobre la Renta de no Residentes sin perjuicio de lo que establezca el Convenio que sea de aplicación.



3.5. Cláusulas y condiciones de la Oferta

3.5.1. Descripción de las Ofertas Públicas

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo vivo nominal máximo, en cada momento, de mil millones de euros (1.000.000.000 euros), denominado “IX Programa de Pagarés de Banca March”.

3.5.1.1. Condiciones a las que están sujetas las Ofertas Públicas

La presente oferta no está sujeta a ninguna condición.

3.5.1.2. Importe máximo

El importe de la oferta será de mil millones de euros (1.000.000.000 euros) de saldo vivo máximo en cada momento

3.5.1.3. Plazo de las Ofertas Públicas y descripción del proceso de solicitud

El “IX Programa de Pagarés de Empresa de Banca March” recogido en este Folleto entrará en vigor en el momento de su publicación en la página web de BANCA MARCH y tendrá una vigencia de un año a partir de la citada fecha. La publicación será comunicada a la CNMV.

Dependiendo del inversor que suscriba los pagarés se seguirán los siguientes procedimientos:

(i) Suscripción de pagarés por inversores cualificados:

Los pagarés se solicitarán a través de nuestra red de oficinas en cuyo caso se registrará por las formalidades dispuestas en el apartado (ii) siguiente o por vía telefónica directamente a la Entidad Emisora.

El sistema de colocación vía telefónica sólo estará disponible para inversores cualificados. En este caso, el inversor cualificado deberá cursar las órdenes por un importe nominal de suscripción no inferior a 60.000 €.

Los inversores cualificados podrán contactar directamente con la Entidad Emisora y solicitar cotización para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en este Programa. Las solicitudes se concretarán directamente a través de la Sala de Tesorería de BANCA MARCH, S.A. y se atenderán por orden cronológico, fijándose en ese momento todos los aspectos de las mismas, especialmente, la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso) y la fecha de vencimiento, el importe nominal, precio ofrecido e importe efectivo. El horario para la formulación de órdenes de suscripción es de 09.00 a 17.00 horas para la Sala de Tesorería de BANCA MARCH, S.A., aplicable para los días hábiles en Madrid. En caso de ser aceptada la petición, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los extremos de la



petición por la Entidad Emisora y el inversor cualificado por escrito, valiendo a estos efectos el fax o correo electrónico.

Los peticionarios podrán realizar el pago mediante apertura de cuenta de efectivo en BANCA MARCH o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la Entidad Emisora, siendo por su cuenta los gastos que la misma pudiera ocasionar.

BANCA MARCH, S.A. expedirá un certificado de adquisición a favor de los suscriptores en el plazo máximo de cinco (5) días naturales contados a partir de la fecha de emisión de los pagarés, en todo caso, antes de la fecha de vencimiento.

Se hace constar a estos efectos que las órdenes de suscripción mediante negociación telefónica, una vez el suscriptor y la Entidad Emisora hayan llegado a un acuerdo verbal sobre los términos esenciales de la operación de suscripción de los valores, se considerarán órdenes de suscripción firmes, válidas y vinculantes para las partes, surtiendo todos sus efectos desde que se acuerden por vía telefónica, confirmándose todos los extremos de la petición por la Entidad Emisora y el inversor cualificado por escrito, valiendo a estos efectos el fax o correo electrónico.

La apertura y cancelación, en su caso, de las cuentas de efectivo y deuda anotada, están totalmente libre de gastos para el suscriptor, siendo únicamente repercutibles al suscriptor las comisiones y gastos que en cada momento tenga previstos BANCA MARCH, S.A. en el folleto de tarifas vigente en concepto de mantenimiento, administración y traslado de valores, y que en su momento hayan sido comunicados a Banco de España y CNMV.

BANCA MARCH, S.A. se reserva el derecho a realizar nuevas emisiones de pagarés en función de sus propias necesidades de tesorería.

(ii) Suscripción de pagarés por inversores minoristas:

Este sistema de colocación está pensado para inversores minoristas, clientes de BANCA MARCH, S.A. y se realizará directa y únicamente a través de la propia red de oficinas de BANCA MARCH, S.A., dentro del horario de apertura al público de sus oficinas. El empleado de la oficina que atienda al inversor, le informará de los tipos de interés nominales existentes, para los importes y vencimientos que solicite, de la fecha de emisión y del importe efectivo resultante.

Supuesto el acuerdo por ambas partes, suscriptor y BANCA MARCH, S.A., el inversor firmará la correspondiente orden de contratación y se considerará ese día como fecha de contratación, entregando BANCA MARCH, S.A. un ejemplar de la orden de contratación firmada y sellada al inversor.

La suscripción mínima de pagarés y consiguiente emisión de pagarés por parte de BANCA MARCH, S.A. será por un importe nominal mínimo de 6.000 euros, y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en este Programa.



Los inversores deberán tener abierta a la fecha de desembolso una cuenta de efectivo y otra de deuda anotada en BANCA MARCH, S.A. A aquéllos que no las tuvieran se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y cancelación totalmente libre de gastos para el suscriptor, siendo únicamente repercutibles al suscriptor las comisiones y gastos que en cada momento tenga previstos BANCA MARCH, S.A. en el folleto de tarifas vigente en concepto de mantenimiento, administración y traslado de valores, y que en su momento hayan sido comunicados a Banco de España y CNMV.

Los pagarés contratados serán emitidos por BANCA MARCH, S.A. y desembolsados por el inversor, salvo pacto en contrario, el segundo día hábil siguiente al de la fecha de contratación de la operación. En la fecha de desembolso, BANCA MARCH, S.A. facilitará al inversor el certificado de desembolso (que no será negociable) de los pagarés suscritos.

El desembolso se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por el suscriptor, ya existente en BANCA MARCH, S.A. o abierta a tal efecto. Los pagarés suscritos por el inversor quedarán registrados en la cuenta de deuda anotada que posea en BANCA MARCH, S.A.

BANCA MARCH, S.A. expedirá un certificado de adquisición a favor de los suscriptores en el plazo máximo de cinco (5) días naturales contados a partir de la fecha de emisión de los pagarés, en todo caso, antes de la fecha de vencimiento.

Al igual que en el caso de los pagarés colocados a inversores cualificados, BANCA MARCH, S.A. se reserva el derecho a realizar nuevas emisiones de pagarés en función de sus propias necesidades de tesorería.

3.5.1.4. Método de prorrateo

El sistema de negociación en la emisión de los pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

3.5.1.5. Cantidad mínima y/o máxima de solicitud

La cantidad mínima es de 6.000 euros para inversores minoristas y de 60.000 euros para inversores cualificados y el importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el saldo vivo máximo autorizado.

3.5.1.6. Método y plazo para la entrega de los valores

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR.

A los suscriptores minoristas les serán entregados en el mismo día de la contratación los justificantes de la orden de contratación y, posteriormente en la fecha de desembolso, se les enviarán los correspondientes certificados de desembolso. Ninguno de los mencionados justificantes será negociable.



3.5.1.7. Publicación de los resultados de la Oferta

BANCA MARCH actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al tomador. Esta información estará disponible para los inversores en las oficinas del Emisor.

En la adjudicación de los valores, el Emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico hasta completar el importe total de la Emisión, sin superar el saldo vivo máximo en cada momento.

3.5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

N.A.

3.5.2. Plan de colocación y adjudicación

3.5.2.1. Categorías de inversores a los que se ofertan los valores

Los pagarés a emitir al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros.

3.5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

La operativa está descrita en los apartados 3.5.1.3 y 3.5.1.6

3.5.3. Precios

3.5.3.1. Precio al que se ofertarán los valores. Gastos para el suscriptor.

El precio efectivo de cada Pagaré será el valor efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento pactados. La fórmula para calcular el importe efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés es la siguiente:

$$E = \frac{N}{1 + i \cdot \left(\frac{n}{365}\right)}$$

donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

n = Número de días de vida del Pagaré calculado como la diferencia entre la fecha de emisión incluida y la fecha de vencimiento excluida.

Los Pagarés serán emitidos por el Banco a un tipo de interés en base de 365 días. La operativa de cálculo se realizará con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.



En el cuadro de la página siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada Pagaré de mil (1.000) euros con relación a los tipos nominales para cada uno de los plazos de emisión.

Las columnas en las que aparece +10 días representan la disminución en euros del valor efectivo del Pagaré al aumentar el plazo en 10 días.



Tipo	V. Efectivo	T.A.E	+10 días	V. Efectivo	T.A.E												
Nominal	3 días			30 días			90 días			180 días			270 días			364 días	
1,00%	999,92	1,00%	-0,27	999,18	1,00%	-0,27	997,54	1,00%	-0,27	995,09	1,00%	-0,27	992,66	1,00%	-0,27	990,13	1,00%
1,10%	999,91	1,10%	-0,30	999,10	1,10%	-0,30	997,30	1,10%	-0,30	994,60	1,10%	-0,30	991,93	1,10%	-0,30	989,15	1,10%
1,20%	999,90	1,20%	-0,33	999,01	1,20%	-0,33	997,05	1,20%	-0,33	994,12	1,20%	-0,32	991,20	1,20%	-0,32	988,17	1,20%
1,30%	999,89	1,30%	-0,36	998,93	1,30%	-0,36	996,80	1,30%	-0,35	993,63	1,30%	-0,35	990,48	1,30%	-0,35	987,20	1,30%
1,40%	999,88	1,41%	-0,38	998,85	1,41%	-0,38	996,56	1,40%	-0,38	993,14	1,40%	-0,38	989,75	1,40%	-0,38	986,23	1,40%
1,50%	999,88	1,51%	-0,41	998,77	1,51%	-0,41	996,31	1,50%	-0,41	992,66	1,50%	-0,40	989,03	1,50%	-0,40	985,26	1,50%
1,60%	999,87	1,61%	-0,44	998,69	1,61%	-0,44	996,07	1,61%	-0,43	992,17	1,60%	-0,43	988,30	1,60%	-0,43	984,29	1,60%
1,70%	999,86	1,71%	-0,47	998,60	1,71%	-0,46	995,83	1,71%	-0,46	991,69	1,70%	-0,46	987,58	1,70%	-0,45	983,33	1,70%
1,80%	999,85	1,81%	-0,49	998,52	1,81%	-0,49	995,58	1,81%	-0,49	991,20	1,80%	-0,48	986,86	1,80%	-0,48	982,37	1,80%
1,90%	999,84	1,91%	-0,52	998,44	1,91%	-0,52	995,34	1,91%	-0,52	990,72	1,90%	-0,51	986,14	1,90%	-0,51	981,40	1,89%
2,00%	999,84	2,01%	-0,55	998,36	2,01%	-0,55	995,09	2,01%	-0,54	990,23	2,00%	-0,54	985,42	2,00%	-0,53	980,44	1,99%
2,05%	999,83	2,07%	-0,56	998,32	2,06%	-0,56	994,97	2,06%	-0,56	989,99	2,05%	-0,55	985,06	2,05%	-0,54	979,97	2,04%
2,10%	999,83	2,12%	-0,57	998,28	2,11%	-0,57	994,85	2,11%	-0,57	989,75	2,11%	-0,56	984,70	2,10%	-0,56	979,49	2,03%
2,15%	999,82	2,17%	-0,59	998,24	2,17%	-0,59	994,73	2,16%	-0,58	989,51	2,16%	-0,58	984,34	2,15%	-0,57	979,01	2,14%
2,20%	999,82	2,22%	-0,60	998,20	2,22%	-0,60	994,60	2,21%	-0,60	989,27	2,21%	-0,59	983,99	2,20%	-0,58	978,53	2,19%
2,25%	999,82	2,27%	-0,62	998,15	2,27%	-0,61	994,48	2,26%	-0,61	989,03	2,26%	-0,60	983,63	2,25%	-0,60	978,05	2,24%
2,30%	999,81	2,32%	-0,63	998,11	2,32%	-0,63	994,36	2,31%	-0,62	988,78	2,31%	-0,62	983,27	2,30%	-0,61	977,58	2,29%
2,35%	999,81	2,37%	-0,64	998,07	2,37%	-0,64	994,24	2,36%	-0,64	988,54	2,36%	-0,63	982,91	2,35%	-0,62	977,10	2,34%
2,40%	999,80	2,42%	-0,66	998,03	2,42%	-0,65	994,12	2,42%	-0,65	988,30	2,41%	-0,64	982,56	2,40%	-0,63	976,63	2,39%
2,45%	999,80	2,47%	-0,67	997,99	2,47%	-0,67	994,00	2,47%	-0,66	988,06	2,46%	-0,65	982,20	2,45%	-0,65	976,15	2,44%
2,50%	999,79	2,52%	-0,68	997,95	2,52%	-0,68	993,87	2,52%	-0,68	987,82	2,51%	-0,67	981,84	2,50%	-0,66	975,67	2,49%
2,55%	999,79	2,58%	-0,70	997,91	2,57%	-0,70	993,75	2,57%	-0,69	987,58	2,56%	-0,68	981,49	2,55%	-0,67	975,20	2,54%
2,60%	999,79	2,63%	-0,71	997,87	2,62%	-0,71	993,63	2,62%	-0,70	987,34	2,61%	-0,69	981,13	2,60%	-0,69	974,73	2,59%
2,65%	999,78	2,68%	-0,73	997,83	2,68%	-0,72	993,51	2,67%	-0,72	987,10	2,66%	-0,71	980,77	2,65%	-0,70	974,25	2,64%
2,70%	999,78	2,73%	-0,74	997,79	2,73%	-0,74	993,39	2,72%	-0,73	986,86	2,71%	-0,72	980,42	2,70%	-0,71	973,78	2,69%
2,75%	999,77	2,78%	-0,75	997,74	2,78%	-0,75	993,26	2,77%	-0,74	986,62	2,76%	-0,73	980,06	2,75%	-0,72	973,31	2,74%
2,80%	999,77	2,83%	-0,77	997,70	2,83%	-0,76	993,14	2,82%	-0,76	986,38	2,81%	-0,75	979,71	2,80%	-0,74	972,84	2,79%
2,85%	999,77	2,88%	-0,78	997,66	2,88%	-0,78	993,02	2,87%	-0,77	986,14	2,86%	-0,76	979,35	2,85%	-0,75	972,36	2,84%
2,90%	999,76	2,93%	-0,79	997,62	2,93%	-0,79	992,90	2,92%	-0,78	985,90	2,91%	-0,77	979,00	2,90%	-0,76	971,89	2,89%
2,95%	999,76	2,98%	-0,81	997,58	2,98%	-0,80	992,78	2,97%	-0,80	985,66	2,96%	-0,78	978,64	2,95%	-0,77	971,42	2,94%
3,00%	999,75	3,04%	-0,82	997,54	3,03%	-0,82	992,66	3,03%	-0,81	985,42	3,01%	-0,80	978,29	3,00%	-0,79	970,95	2,99%
3,05%	999,75	3,09%	-0,83	997,50	3,08%	-0,83	992,54	3,08%	-0,82	985,18	3,07%	-0,81	977,94	3,05%	-0,80	970,48	3,04%
3,10%	999,75	3,14%	-0,85	997,46	3,14%	-0,84	992,41	3,13%	-0,84	984,94	3,12%	-0,82	977,58	3,10%	-0,81	970,01	3,09%
3,15%	999,74	3,19%	-0,86	997,42	3,19%	-0,86	992,29	3,18%	-0,85	984,70	3,17%	-0,84	977,23	3,15%	-0,82	969,54	3,14%
3,20%	999,74	3,24%	-0,88	997,38	3,24%	-0,87	992,17	3,23%	-0,86	984,46	3,22%	-0,85	976,88	3,20%	-0,84	969,07	3,19%
3,25%	999,73	3,29%	-0,89	997,34	3,29%	-0,88	992,05	3,28%	-0,88	984,23	3,27%	-0,86	976,52	3,25%	-0,85	968,61	3,24%
3,30%	999,73	3,35%	-0,90	997,30	3,34%	-0,90	991,93	3,33%	-0,89	983,99	3,32%	-0,87	976,17	3,30%	-0,86	968,14	3,29%
3,35%	999,72	3,40%	-0,92	997,25	3,39%	-0,91	991,81	3,38%	-0,90	983,75	3,37%	-0,89	975,82	3,36%	-0,87	967,67	3,34%
3,40%	999,72	3,45%	-0,93	997,21	3,44%	-0,93	991,69	3,43%	-0,92	983,51	3,42%	-0,90	975,47	3,41%	-0,89	967,21	3,39%
3,45%	999,72	3,50%	-0,94	997,17	3,50%	-0,94	991,56	3,49%	-0,93	983,27	3,47%	-0,91	975,11	3,46%	-0,90	966,74	3,44%
3,50%	999,71	3,55%	-0,96	997,13	3,55%	-0,95	991,44	3,54%	-0,94	983,03	3,52%	-0,93	974,76	3,51%	-0,91	966,27	3,49%
3,55%	999,71	3,60%	-0,97	997,09	3,60%	-0,97	991,32	3,59%	-0,95	982,79	3,57%	-0,94	974,41	3,56%	-0,92	965,81	3,54%
3,60%	999,70	3,65%	-0,98	997,05	3,65%	-0,98	991,20	3,64%	-0,97	982,56	3,62%	-0,95	974,06	3,61%	-0,93	965,34	3,59%
3,65%	999,70	3,71%	-1,00	997,01	3,70%	-0,99	991,08	3,69%	-0,98	982,32	3,67%	-0,96	973,71	3,66%	-0,95	964,88	3,64%
3,70%	999,70	3,76%	-1,01	996,97	3,75%	-1,01	990,96	3,74%	-0,99	982,08	3,72%	-0,98	973,36	3,71%	-0,96	964,41	3,69%



Tipo	V. Efectivo	T.A.E.	+10 días															
Nominal	3 días			30 días			90 días			180 días			270 días			364 días		
3,75%	999,69	3,81%	-1,03	996,93	3,80%	-1,02	990,84	3,79%	-1,01	981,84	3,78%	-0,99	973,01	3,76%	-0,97	963,95	3,74%	
3,80%	999,69	3,86%	-1,04	996,89	3,86%	-1,03	990,72	3,84%	-1,02	981,60	3,83%	-1,00	972,66	3,81%	-0,98	963,49	3,79%	
3,85%	999,68	3,91%	-1,05	996,85	3,91%	-1,05	990,60	3,90%	-1,03	981,37	3,88%	-1,01	972,31	3,86%	-1,00	963,03	3,84%	
3,90%	999,68	3,97%	-1,07	996,80	3,96%	-1,06	990,48	3,95%	-1,05	981,13	3,93%	-1,03	971,96	3,91%	-1,01	962,56	3,89%	
3,95%	999,68	4,02%	-1,08	996,76	4,01%	-1,07	990,35	4,00%	-1,06	980,89	3,98%	-1,04	971,61	3,96%	-1,02	962,10	3,94%	
4,00%	999,67	4,07%	-1,09	996,72	4,06%	-1,09	990,23	4,05%	-1,07	980,66	4,03%	-1,05	971,26	4,01%	-1,03	961,64	3,99%	
4,05%	999,67	4,12%	-1,11	996,68	4,11%	-1,10	990,11	4,10%	-1,09	980,42	4,08%	-1,07	970,91	4,06%	-1,04	961,18	4,04%	
4,10%	999,66	4,17%	-1,12	996,64	4,17%	-1,11	989,99	4,15%	-1,10	980,18	4,13%	-1,08	970,56	4,11%	-1,06	960,72	4,09%	
4,15%	999,66	4,22%	-1,13	996,60	4,22%	-1,13	989,87	4,20%	-1,11	979,94	4,18%	-1,09	970,22	4,16%	-1,07	960,26	4,14%	
4,20%	999,65	4,28%	-1,15	996,56	4,27%	-1,14	989,75	4,25%	-1,13	979,71	4,23%	-1,10	969,87	4,21%	-1,08	959,80	4,19%	
4,25%	999,65	4,33%	-1,16	996,52	4,32%	-1,15	989,63	4,31%	-1,14	979,47	4,28%	-1,12	969,52	4,26%	-1,09	959,34	4,24%	
4,30%	999,65	4,38%	-1,18	996,48	4,37%	-1,17	989,51	4,36%	-1,15	979,23	4,33%	-1,13	969,17	4,31%	-1,11	958,88	4,29%	
4,35%	999,64	4,43%	-1,19	996,44	4,43%	-1,18	989,39	4,41%	-1,17	979,00	4,39%	-1,14	968,83	4,36%	-1,12	958,42	4,34%	
4,40%	999,64	4,48%	-1,20	996,40	4,48%	-1,20	989,27	4,46%	-1,18	978,76	4,44%	-1,15	968,48	4,41%	-1,13	957,97	4,39%	
4,45%	999,63	4,54%	-1,22	996,36	4,53%	-1,21	989,15	4,51%	-1,19	978,53	4,49%	-1,17	968,13	4,46%	-1,14	957,51	4,44%	
4,50%	999,63	4,59%	-1,23	996,31	4,58%	-1,22	989,03	4,56%	-1,20	978,29	4,54%	-1,18	967,78	4,51%	-1,15	957,05	4,49%	
4,55%	999,63	4,64%	-1,24	996,27	4,63%	-1,24	988,91	4,62%	-1,22	978,05	4,59%	-1,19	967,44	4,56%	-1,17	956,59	4,54%	
4,60%	999,62	4,69%	-1,26	996,23	4,69%	-1,25	988,78	4,67%	-1,23	977,82	4,64%	-1,20	967,09	4,61%	-1,18	956,14	4,59%	
4,65%	999,62	4,75%	-1,27	996,19	4,74%	-1,26	988,66	4,72%	-1,24	977,58	4,69%	-1,22	966,75	4,66%	-1,19	955,68	4,64%	
4,70%	999,61	4,80%	-1,29	996,15	4,79%	-1,28	988,54	4,77%	-1,26	977,35	4,74%	-1,23	966,40	4,72%	-1,20	955,23	4,69%	
4,75%	999,61	4,85%	-1,30	996,11	4,84%	-1,29	988,42	4,82%	-1,27	977,11	4,79%	-1,24	966,06	4,77%	-1,21	954,77	4,74%	
4,80%	999,61	4,90%	-1,31	996,07	4,89%	-1,30	988,30	4,87%	-1,28	976,88	4,84%	-1,25	965,71	4,82%	-1,22	954,32	4,79%	
4,85%	999,60	4,95%	-1,33	996,03	4,95%	-1,32	988,18	4,93%	-1,30	976,64	4,90%	-1,27	965,37	4,87%	-1,24	953,86	4,84%	
4,90%	999,60	5,01%	-1,34	995,99	5,00%	-1,33	988,06	4,98%	-1,31	976,41	4,95%	-1,28	965,02	4,92%	-1,25	953,41	4,89%	
4,95%	999,59	5,06%	-1,35	995,95	5,05%	-1,34	987,94	5,03%	-1,32	976,17	5,00%	-1,29	964,68	4,97%	-1,26	952,96	4,94%	
5,00%	999,59	5,11%	-1,37	995,91	5,10%	-1,36	987,82	5,08%	-1,33	975,94	5,05%	-1,30	964,33	5,02%	-1,27	952,51	4,99%	
5,05%	999,59	5,16%	-1,38	995,87	5,15%	-1,37	987,70	5,13%	-1,35	975,70	5,10%	-1,32	963,99	5,07%	-1,28	952,05	5,04%	
5,10%	999,58	5,22%	-1,39	995,83	5,21%	-1,38	987,58	5,18%	-1,36	975,47	5,15%	-1,33	963,65	5,12%	-1,30	951,60	5,09%	
5,15%	999,58	5,27%	-1,41	995,78	5,26%	-1,40	987,46	5,24%	-1,37	975,23	5,20%	-1,34	963,30	5,17%	-1,31	951,15	5,14%	
5,20%	999,57	5,32%	-1,42	995,74	5,31%	-1,41	987,34	5,29%	-1,39	975,00	5,25%	-1,35	962,96	5,22%	-1,32	950,70	5,19%	
5,25%	999,57	5,37%	-1,44	995,70	5,36%	-1,42	987,22	5,34%	-1,40	974,76	5,30%	-1,36	962,62	5,27%	-1,33	950,25	5,24%	
5,30%	999,56	5,43%	-1,45	995,66	5,42%	-1,44	987,10	5,39%	-1,41	974,53	5,36%	-1,38	962,27	5,32%	-1,34	949,80	5,29%	
5,35%	999,56	5,48%	-1,46	995,62	5,47%	-1,45	986,98	5,44%	-1,43	974,29	5,41%	-1,39	961,93	5,37%	-1,35	949,35	5,34%	
5,40%	999,56	5,53%	-1,48	995,58	5,52%	-1,46	986,86	5,50%	-1,44	974,06	5,46%	-1,40	961,59	5,42%	-1,37	948,90	5,39%	
5,45%	999,55	5,58%	-1,49	995,54	5,57%	-1,48	986,74	5,55%	-1,45	973,83	5,51%	-1,41	961,25	5,47%	-1,38	948,45	5,44%	
5,50%	999,55	5,64%	-1,50	995,50	5,63%	-1,49	986,62	5,60%	-1,46	973,59	5,56%	-1,43	960,91	5,52%	-1,39	948,00	5,48%	
5,55%	999,54	5,69%	-1,52	995,46	5,68%	-1,50	986,50	5,65%	-1,48	973,36	5,61%	-1,44	960,56	5,57%	-1,40	947,55	5,53%	
5,60%	999,54	5,74%	-1,53	995,42	5,73%	-1,52	986,38	5,70%	-1,49	973,13	5,66%	-1,45	960,22	5,62%	-1,41	947,11	5,58%	
5,65%	999,54	5,79%	-1,54	995,38	5,78%	-1,53	986,26	5,76%	-1,50	972,89	5,71%	-1,46	959,88	5,68%	-1,42	946,66	5,63%	
5,70%	999,53	5,85%	-1,56	995,34	5,84%	-1,54	986,14	5,81%	-1,52	972,66	5,77%	-1,48	959,54	5,73%	-1,44	946,21	5,68%	
5,75%	999,53	5,90%	-1,57	995,30	5,89%	-1,56	986,02	5,86%	-1,53	972,43	5,82%	-1,49	959,20	5,78%	-1,45	945,77	5,73%	
5,80%	999,52	5,95%	-1,59	995,26	5,94%	-1,57	985,90	5,91%	-1,54	972,19	5,87%	-1,50	958,86	5,83%	-1,46	945,32	5,78%	
5,85%	999,52	6,01%	-1,60	995,21	5,99%	-1,58	985,78	5,96%	-1,56	971,96	5,92%	-1,51	958,52	5,88%	-1,47	944,88	5,83%	
5,90%	999,52	6,06%	-1,61	995,17	6,05%	-1,60	985,66	6,02%	-1,57	971,73	5,97%	-1,52	958,18	5,93%	-1,48	944,43	5,88%	
5,95%	999,51	6,11%	-1,63	995,13	6,10%	-1,61	985,54	6,07%	-1,58	971,49	6,02%	-1,54	957,84	5,98%	-1,49	943,99	5,93%	
6,00%	999,51	6,16%	-1,64	995,09	6,15%	-1,63	985,42	6,12%	-1,59	971,26	6,07%	-1,55	957,50	6,03%	-1,50	943,54	5,98%	



Gastos

Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.

Asimismo, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.

3.5.4. Colocación y Aseguramiento

3.5.4.1. Entidades colocadoras

La colocación se hará por parte de BANCA MARCH, S.A.

3.5.4.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias

El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) y sus entidades participantes.

No hay una unidad depositaria asignada por el Emisor; podrá ser cualquier entidad participante en IBERCLEAR que el suscriptor designe como tal.

3.5.4.3. Entidades aseguradoras

Dadas las características de esta emisión, no existen directores ni aseguradores.

3.5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento

N.A.



3.6. Acuerdos de admisión a cotización y negociación en mercados secundarios

3.6.1. Solicitudes de admisión a cotización

El Emisor solicitará la admisión a cotización del presente Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija u otras equivalentes que pudiesen existir en el futuro. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de una semana, a contar desde la fecha de emisión de los valores. A estos efectos se recuerda que la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso. En ningún caso, el plazo superará el vencimiento de los pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional y se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir BANCA MARCH, S.A.

BANCA MARCH, S.A. conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

3.6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

A fecha 14 de abril de 2011, BANCA MARCH, S.A. tiene admitidos a negociación en AIAF pagarés emitidos con cargo al VIII Programa de Pagarés por saldo vivo de 483.721 miles de euros.

3.6.3. Entidades de Liquidez

BANCA MARCH, S.A. ha firmado, con fecha 13 de mayo de 2011, contratos de liquidez con CREDIT AGRICOLE C.I.B. (por importe de 50 millones de euros), BBVA S.A. (por importe de 25 millones de euros) y BANKINTER S.A. (por importe de 25 millones de euros), siendo el importe máximo conjunto de 100 millones de euros. En virtud de estos contratos de liquidez, las Entidades de Liquidez asumen el compromiso de dotar de liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto. Se incluyen a continuación las estipulaciones fundamentales por las que se rigen dicho contratos.

OBJETO

Las Entidades de Liquidez se comprometen a ofrecer liquidez a los titulares de los Pagarés en los términos contemplados en estos contratos, mediante la introducción de órdenes de compra y de venta en AIAF.

OBLIGACIONES



Las Entidades de Liquidez se comprometen a cotizar precios de compra y venta de los Pagarés en AIAF a lo largo de cada sesión de negociación de acuerdo con las siguientes reglas:

- La Liquidez que ofrecerán las Entidades de Liquidez a los titulares de los referidos Pagarés sólo se hará extensiva hasta un importe máximo equivalente al 10% del saldo vivo nominal.
- Las Entidades de Liquidez cotizarán precios de compra y venta de los Pagarés que serán válidos para importes nominales por operación de hasta trescientos mil (300.000) euros.
- La cotización de precios ofrecidos por las Entidades de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado o a que el Emisor facilite dicho papel de acuerdo con las peticiones recibidas, según establece el Programa, comprometiéndose las Entidades de Liquidez a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar, ya sea en su propia cartera como en la de otras entidades, Pagarés con los que corresponder las ofertas de compra.

Los precios de compra y de venta representarán las rentabilidades que las Entidades de Liquidez consideren prudente establecer en función de la situación de liquidez en el mercado, su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija en general así como de otros mercados financieros.

Los precios de compra y de venta se entenderán en firme y estarán en función de las condiciones del mercado si bien las Entidades de Liquidez podrá decidir los precios de compra o venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. No obstante lo anterior, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Liquidez no será superior al 10% en términos de TIR, calculado dicho porcentaje sobre el precio de compra que cotice en ese mismo momento, con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca será superior al 1% en términos de precios.

No obstante, la diferencia entre el precio de compra y el de venta podrá diferir de lo establecido en el párrafo anterior, siempre y cuando se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten, tales como problemas de liquidez, cambios en la situación crediticia del Emisor o variaciones significativas en la cotización de activos emitidos por el Emisor o emisores similares u otras circunstancias extraordinarias. El inicio de las circunstancias mencionadas será comunicado por las Entidades de Liquidez al Emisor, que lo publicará mediante hecho relevante en la CNMV o inserción de anuncio en el boletín de operaciones de AIAF.

Las Entidades de Liquidez no garantizan, ni avalan, ni establecen pacto de recompra, ni asumen responsabilidad alguna en este documento respecto del buen fin de los Pagarés. Asimismo, no asumen ni realizan ningún juicio sobre la solvencia del Emisor.



Las Entidades de Liquidez quedan exoneradas de su responsabilidad de liquidez ante cambios en las circunstancias legales actuales que afecten a la emisión de Pagarés, a la compraventa de los citados Pagarés por parte de las Entidades de Liquidez o bien, a la habitual operativa de las Entidades de Crédito. Asimismo, las Entidades de Liquidez estarán exonerada cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales, económicas o contables del Emisor, se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración de las circunstancias del mercado que, a juicio de las Entidades de Liquidez, hiciera excepcionalmente gravoso el cumplimiento del presente contrato de liquidez. Ante estos hechos, el Emisor dejará de emitir Pagarés y las Entidades de Liquidez seguirán prestando liquidez a los Pagarés emitidos hasta esa fecha. En todo caso, se comunicará a CNMV.

En cualquier caso, una vez las citadas circunstancias hayan desaparecido, las Entidades de Liquidez estarán obligada a reanudar el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en este Contrato.

En el supuesto de que las Entidades de Liquidez estuviesen exonerada del cumplimiento de sus responsabilidades por darse alguno de los supuestos anteriores, quedará igualmente obligada a dar a conocer el acaecimiento de estas causas o el cese de las mismas a través de la difusión en pantalla y telefónicamente.

INFORMACIÓN

Las Entidades de Liquidez se obligan a hacer difusión diaria de precios utilizando:

- CREDIT AGRICOLE C.I.B.: los servicios de Reuters (página BMM01) y por vía telefónica en el número 91 432 78 14.
- BANKINTER S.A.: los servicios de Bloomberg (página BKT) y por vía telefónica en el número 91 339 73 92.
- BBVA S.A.: por vía telefónica en el número 91 374 51 09. y por alguno de los siguientes medios:
 - (i) Plataforma de Bloomberg, página “BBVM”.
 - (ii) Plataforma de REUTERS (las páginas que sean creadas por la entidad de liquidez para la cotización de diferentes pagarés de empresa).

Las Entidades de Liquidez se comprometen a cumplir en todo momento con los Estatutos y demás normas aplicables y vigentes en cada momento en AIAF.

Asimismo, las Entidades de Liquidez difundirán con la periodicidad que los volúmenes contratados requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos a través de AIAF.

Las Entidades de Liquidez deberán informar inmediatamente al Emisor de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los Pagarés.

Las Entidades de Liquidez no tendrán que comunicar ni justificar al Emisor los precios que éste tenga fijados en cada momento.



DURACIÓN

Los presentes contratos tendrán vigencia de un año a contar desde la publicación del presente Folleto Base en la página web de BANCA MARCH previo registro del presente Folleto Base en la CNMV. Esta vigencia se mantendrá para los pagarés emitidos hasta la fecha de su vencimiento, sin perjuicio de lo previsto en el apartado siguiente.

En caso de resolución anticipada o vencimiento del Contrato de Liquidez, el compromiso de liquidez, en las condiciones recogidas en los presentes contratos, se mantendrá vigente para los Pagarés que se hubieran emitido con anterioridad a la fecha en que cese la obligación de liquidez y hasta el vencimiento de los mismos.

RESOLUCIÓN

El Emisor o cada Entidad de Liquidez podrá resolver anticipadamente cada contrato en caso de incumplimiento por las Entidades de Liquidez o por el Emisor de las obligaciones asumidas en virtud del presente Contrato con un preaviso de (30) días. Dicha resolución se entiende sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido la parte incumplidora por los daños y perjuicios que se hubieran derivado del incumplimiento contractual.

La resolución del contrato será comunicada a la CNMV y notificada por el Emisor a los titulares de los Pagarés emitidos mediante la publicación del correspondiente anuncio en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de Cotización AIAF con una antelación de al menos 15 días.

En caso de renuncia de alguna Entidad de Liquidez, que podrá tener lugar en cualquier momento siempre y cuando sea comunicada al Emisor con una antelación de al menos treinta (30) días, la Entidad de Liquidez vendrá obligada a continuar dando liquidez a los Pagarés en tanto el Emisor no haya encontrado otra Entidad que asuma dicho compromiso de dar liquidez y le haya sustituido efectivamente en todas sus obligaciones. En cualquier caso y una vez transcurridos dos meses desde la renuncia de la Entidad de Liquidez y no habiendo el Emisor encontrado otra Entidad que asuma dicho compromiso de dar liquidez, la Entidad de Liquidez podrá designar otra Entidad de Liquidez en las mismas condiciones, que deberá ser aceptada por el Emisor a no ser que medie causa justificada.

En cualquier caso, tanto para el supuesto de resolución anticipada del contrato por cualquier causa, como para el de renuncia de las Entidades de Liquidez, el Emisor asume el compromiso de buscar inmediatamente otras Entidades que den liquidez al Programa y las Entidades de Liquidez vendrán obligadas a continuar dando liquidez a los Pagarés en tanto no se haya encontrado otras Entidades que asuma dicho compromiso de dar liquidez y le haya sustituido efectivamente en todas sus obligaciones.



3.7. Información adicional

3.7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

N.A.

3.7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

N.A.

3.7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

N.A.

3.7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

N.A.

3.7.5. Calificaciones Crediticias

El presente Programa no ha sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación.

A la fecha de registro del presente Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones por la agencia de calificación de riesgo crediticio:

MOODY'S	
Largo plazo	Baa1
Corto Plazo	P-2
Indicador de fortaleza financiera	C-
Perspectiva	negativa

La fecha de la última revisión de la calificación crediticia del Emisor es del 24 de marzo de 2011.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo, deuda a corto plazo e indicadores de fortaleza financiera empleadas por la agencia Moody's son las siguientes:

	Rating largo plazo
Categoría de inversión	Aaa Aa A Baa
Categoría Especulativa	Ba B Caa Ca C

Rating corto plazo
Prime-1
Prime-2
Prime-3



Indicadores de fortaleza financiera bancaria

A	Fortaleza financiera intrínseca excepcional
B	Fortaleza financiera intrínseca fuerte
C	Fortaleza financiera intrínseca buena
D	Fortaleza financiera intrínseca adecuada
E	Fortaleza financiera intrínseca débil

Por debajo del indicador A, un signo "+" puede ser añadido a estos indicadores para

distinguir aquellos bancos que caen en categorías intermedias.

Por encima del indicador E, un signo "-" puede ser añadido a estos indicadores para

distinguir aquellos bancos que caen en categorías intermedias.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una opinión de la agencia que las proporciona y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Banco o de los valores a adquirir.

La agencia de calificación mencionada anteriormente viene desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y ha solicitado su registro de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

3.8. Actualización de la información del Documento de Registro

A continuación se muestran las Cuentas Anuales auditadas de Banca March, a nivel consolidado, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.. Se encuentran depositadas en la CNMV y pueden ser consultadas en el domicilio social del Emisor en Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Rosselló, 8.

Asimismo, se presentan el balance y la cuenta de resultados (no auditados) a 31 de marzo de 2011.

Se ha comunicado a CNMV con fecha 11 de mayo de 2011, mediante hecho relevante, Información sobre resultados del primer trimestre de 2011, junto con otros datos económico-financieros. No ha habido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo Banca March desde esta última información financiera intermedia pública que sea relevante para la evaluación de los valores.



Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.

ACTIVO	Miles de euros		Variación	
	31-12-2010	31-12-2009		
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	168.462	176.760	-8.298	-4,7%
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	43.297	37.974	5.323	14,0%
Otros instrumentos de capital	25.403	22.538	2.865	12,7%
Derivados de negociación	17.894	15.436	2.458	15,9%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	353.386	208.829	144.557	69,2%
Valores representativos de deuda	141.598	114.261	27.337	23,9%
Otros instrumentos de capital	211.788	94.568	117.220	124,0%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	41.719	51.343	-9.624	-18,7%
INVERSIONES CREDITICIAS	8.533.289	8.701.416	-22.426	-0,3%
Depósitos en entidades de crédito	594.165	616.591	-145.701	-23,6%
Crédito a la clientela	7.939.124	8.084.825	-145.701	-1,8%
<i>Promemoria: Prestados o en garantía</i>	77.001	17.993	59.008	327,9%
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	20.948	22.304	-1.356	-6,1%
DERIVADOS DE COBERTURA	107.474	100.075	7.399	7,4%
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	101.229	64.193	37.036	57,7%
Activo material	101.229	64.193	37.036	57,7%
PARTICIPACIONES	2.933.975	2.793.161	140.814	5,0%
Entidades asociadas	2.933.975	2.793.161	140.814	5,0%
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0		
ACTIVOS POR REASEGURO	600	577	23	4,0%
ACTIVO MATERIAL	322.012	332.555	-10.543	-3,2%
Inmovilizado material	322.012	332.555	-10.543	-3,2%
De uso propio	139.509	142.827	-3.318	-2,3%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	182.503	189.728	-7.225	-3,8%
ACTIVO INTANGIBLE	13.073	12.803	270	2,1%
Fondo de Comercio	9.081	9.081	0	0,0%
Otro activo intangible	3.992	3.722	270	7,3%
ACTIVOS FISCALES	159.197	65.244	93.953	144,0%
Corrientes	8.680	7.737	943	12,2%
Diferidos	150.517	57.507	93.010	161,7%
RESTO DE ACTIVOS	18.801	15.783	3.018	19,1%
TOTAL ACTIVO	12.775.743	12.531.674	244.069	1,9%
PROMEMORIA:				
RIESGOS CONTINGENTES	779.664	815.871	-36.207	-4,4%
Garantías financieras	176.166	218.816	-42.650	-19,5%
Otros riesgos contingentes	603.498	597.055	6.443	1,1%
COMPROMISOS CONTINGENTES	854.213	1.086.547	-232.334	-21,4%
Disponibles por terceros	854.213	1.086.547	-232.334	-21,4%



La composición del saldo de este **Cartera de negociación**, de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Otros instrumentos de capital:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Acciones de sociedades españolas	17.375	15.925
Acciones de sociedades extranjeras	8.028	6.613
Total	25.403	22.538

Derivados financieros de negociación:

Se presenta el desglose, por tipo de operaciones y plazo, de los saldos de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2010 y 2009, todos ellos contratados en mercados no organizados

	<i>Miles de euros</i>			
	2010		2009	
	Valor razonable	Valor nocial	Valor razonable	Valor nocial
Derivados de negociación deudores:				
Por tipo de operación:				
Riesgo de cambio	2.496	88.941	1.833	48.926
Riesgo de tipo de interés	15.398	400.373	13.414	379.335
Riesgo sobre acciones	0	0	173	35.266
Riesgo sobre mercaderías	0	0	16	52
	17.894	489.314	15.436	463.579
Por plazo:				
Hasta 1 mes	1.340	58.460	1.535	35.608
De 1 a 3 meses	158	8.342	171	8.783
De 3 meses a 1 año	2.742	88.269	491	18.686
De 1 a 2 años	1.488	45.739	3.551	79.445
De 2 a 3 años	1.589	58.841	1.810	110.547
De 3 a 4 años	1.320	31.805	0	0
De 4 a 5 años	2.394	61.648	2.299	85.358
Más de 5 años	6.863	136.210	5.579	125.152
Total	17.894	489.314	15.436	463.579
Derivados de negociación acreedores:				
Por tipo de operación:				
Riesgo de cambio	2.601	95.937	1.730	52.941
Riesgo de tipo de interés	15.575	399.860	13.403	349.336
Riesgo sobre acciones	984	166.909	3.431	184.931
Riesgo sobre mercaderías	0	0	16	52
	19.160	662.706	18.580	587.260
Por plazo:				
Hasta 1 mes	1.381	68.965	1.466	38.711
De 1 a 3 meses	214	48.325	148	20.043
De 3 meses a 1 año	2.834	93.941	2.429	82.851
De 1 a 2 años	1.818	100.666	3.704	129.201
De 2 a 3 años	2.075	101.659	2.935	50.547
De 3 a 4 años	1.340	51.805	0	0
De 4 a 5 años	2.635	6.115	2.319	140.755
Más de 5 años	6.863	163.210	5.579	125.152
Total	19.160	634.686	18.580	587.260



Los **activos financieros disponibles para la venta** aumenta un 144.557 miles de euros. La mayor parte de la variación viene explicada por las altas por compras, netas de ventas, de acciones de sociedades españolas no cotizadas durante el 2010 (116.319 miles de euros). Las operaciones más importantes son la adquisición de títulos de la sociedad Mecalux, SA por importe de 31.013 miles de euros y de la sociedad Pepe Jeans, SA por importe de 37.958 miles de euros... Los activos financieros disponibles para la venta utilizados como garantía en operaciones de acuerdo de recompra ("repo") ascienden a 41.719 miles de euros (promemoria).

Dentro de la Inversión crediticia hay 77.001 miles de euros de préstamos pignorados en la póliza de crédito del Banco de España, compuesta por activos admisibles por el Eurosistema para las operaciones de refinanciación (promemoria).

Los **activos no corrientes en venta** aumentan 37.036 miles de euros. La mayoría de los activos no corrientes en venta que aparecen en el activo de los balances a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden a inmuebles. Para la mayoría de estos activos se espera completar la venta en un año desde la fecha en el que el activo se clasifica como "Activo no corriente en venta".

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, **las participaciones** más significativas mantenidas por el Grupo son ACS, Actividades de Construcción y Servicios, SA, Acerinox, SA, Indra Sistemas, SA, Prosegur, SA y Ebro Foods, S. A. cuyos derechos de voto del Grupo al 31 de diciembre de 2010 son del 23'3%, el 24'2%, el 10%, el 10% y el 5'7%, respectivamente. Dichos derechos de voto corresponden a la participación que Corporación Financiera Alba, SA tiene sobre las mismas.

Otros activos intangibles corresponde en su totalidad al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas.

El saldo de **impuestos diferidos activos y pasivos** del Grupo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Activos fiscales diferidos		
Riesgo de crédito	62.592	38.587
Cartera de valores	18.872	1.513
Gastos de personal y pensiones	14.831	8.629
Créditos fiscales		
y deducciones pendientes de aplicar	46.776	0
Otros	7.446	8.778
	<hr/>	<hr/>
	150.517	57.507
Pasivos fiscales diferidos		
Revalorización inmovilizado	64.240	18.716
Otros	458	559
	<hr/>	<hr/>
	64.698	19.275

El aumento de los **activos fiscales diferidos por riesgo de crédito** es debido a la activación de un crédito fallido de Isofotón.



PASIVO	Miles de euros		Variación	
	31-12-2010	31-12-2009		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	19.160	18.580	580	3,1%
Derivados de negociación	19.160	18.580	580	3,1%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0	0		
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.020.668	9.045.118	-24.450	-0,3%
Depósitos de bancos centrales	75.006	351.439	-276.433	-78,7%
Depósitos de entidades de crédito	1.099.382	875.241	224.141	25,6%
Depósitos de la clientela	7.040.726	6.556.381	484.345	7,4%
Débitos representados por valores negociables	738.437	1.112.478	-374.041	-33,6%
Otros pasivos financieros	67.117	149.579	-82.462	-55,1%
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0		
DERIVADOS DE COBERTURA	4.074	11.277	-7.203	-63,9%
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0		
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	153.766	111.380	42.386	38,1%
PROVISIONES	37.776	44.405	-6.629	-14,9%
Fondo para pensiones y obligaciones similares	7.501	8.249	-748	-9,1%
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.083	5.082	-999	-19,7%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.007	11.819	-2.812	-23,8%
Otras provisiones	17.185	19.255	-2.070	-10,8%
PASIVOS FISCALES	69.080	24.986	44.094	176,5%
Corrientes	4.382	5.711	-1.329	-23,3%
Diferidos	64.698	19.275	45.423	235,7%
RESTO DE PASIVOS	46.072	31.468	14.604	46,4%
TOTAL PASIVO	9.350.596	9.287.214	63.382	0,7%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	1.757.060	1.605.288	151.772	9,5%
Capital emitido	29.159	29.159	0	0,0%
Prima de emisión	2.804	2.804	0	0,0%
Reservas acumuladas	1.318.739	1.140.168	178.571	15,7%
Reservas de entidades valoradas por el método de la partic.	270.293	278.982	-8.689	-3,1%
Resultado atribuido al grupo	136.065	154.175	-18.110	-11,7%
Dividendos y retribuciones	0	0	0	
AJUSTES POR VALORACIÓN	-131.046	-118.771	-12.275	10,3%
Activos financieros disponibles para la venta	-12.608	-16.002	3.394	-21,2%
Diferencias de cambio	-281	-320	39	-12,2%
Entidades valoradas por el método de la participación	-118.157	-102.449	-15.708	15,3%
INTERESES MINORITARIOS	1.799.133	1.757.943	41.190	2,3%
Ajustes de valoración	-217.727	-195.079	-22.648	11,6%
Resto	2.016.860	1.953.022	63.838	3,3%
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.425.147	3.244.460	180.687	5,6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.775.743	12.531.674	244.069	1,9%



La composición de los **Depósitos de Bancos Centrales** de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos era:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Banco de España	75.000	350.000
Ajustes de valoración - periodificaciones	6	1.439
	<u>75.006</u>	<u>351.439</u>

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el límite de financiación asignado por el Banco de España era de 886.320 y 935.556 miles de euros.

La composición de los saldos de los **Depósitos de entidades de crédito** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Cuentas a plazo	1.095.918	872.214
Otras cuentas	2.257	2.455
Ajustes de valoración - periodificaciones	1.207	572
	<u>1.099.382</u>	<u>875.241</u>

La composición del saldo de **Débitos representados por valores negociables** de los balances consolidados adjuntos era al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Pagarés	456.222	734.188
Títulos hipotecarios	125.000	125.000
Otros valores no convertibles	150.000	250.000
	<u>731.222</u>	<u>1.109.188</u>
Ajustes por valoración	7.215	3.290
Total	<u>738.437</u>	<u>1.112.478</u>

En el ejercicio 2009, el Grupo realizó una Emisión de Bonos Simples Avalados por la Administración General del Estado por un importe nominal de 100.000 miles de euros, que venció el 7 de mayo de 2010.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose del saldo de **Pasivos por contratos de seguros** de los balances consolidados era:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Valor actual de avales técnicos	7.503	7.381
Provisiones técnicas:		
Provisiones matemáticas	146.263	102.188
Otros pasivos para contratos de seguros	0	1.811
Total	<u>153.766</u>	<u>111.380</u>

Las **reservas acumuladas** aumentan 178.571 miles de euros. Este aumento viene explicado fundamentalmente por la variación de las reservas de las entidades integradas globalmente. A continuación se presenta el detalle por sociedades correspondiente a 31 de diciembre de 2010 y 2009:



	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Subgrupo Corporación Financiera Alba, SA:		
Alba Participaciones, SA	558.134	324.843
Corporación Financiera Alba, SA	80.978	153.844
Unipsa, SA	9.877	6.704
Otras sociedades	8.892	3.173
Total	657.881	488.564

El aumento de los **pasivos fiscales diferidos** en 44.094 miles de euros es debido, en su mayor parte, a impuestos diferidos por el incremento de la revalorización del inmovilizado que pasa de 18.716 miles de euros a 64.240 miles de euros.



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009. (Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.

	Miles de euros		Variación	
	2010	2009		
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	286.553	349.089	-62.536	-17,9%
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	147.836	206.584	-58.748	-28,4%
MARGEN DE INTERES	138.717	142.505	-3.788	-2,7%
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	1.804	1.893	-89	-4,7%
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN				
Entidades asociadas	376.842	446.452	-69.610	-15,6%
COMISIONES PERCIBIDAS	376.842	446.452	-69.610	-15,6%
COMISIONES PAGADAS	81.684	96.104	-14.420	-15,0%
COMISIONES PAGADAS	8.458	25.695	-17.237	-67,1%
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	15.539	17.677	-2.138	-12,1%
Cartera de negociación	-809	17.531		
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0		
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.097	146	951	651,4%
Otros	15.251	0	15.251	
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	10.744	8.920	1.824	20,4%
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	85.913	77.973	7.940	10,2%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	66.381	55.863	10.518	18,8%
Ventas e ingresos por prestación servicios no financieros	17.579	18.482	-903	-4,9%
Resto de productos de explotación	1.953	3.628	-1.675	-46,2%
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN.	72.331	61.935	10.396	16,8%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	65.690	55.069	10.621	19,3%
Variación de existencias	0	0		
Resto de cargas de explotación	6.641	6.866	-225	-3,3%
MARGEN BRUTO	630.454	703.894	-73.440	-10,4%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	157.165	159.738	-2.573	-1,6%
Gastos de personal	106.064	107.087	-1.023	-1,0%
Otros gastos generales de administración	51.101	52.651	-1.550	-2,9%
AMORTIZACIÓN	18.469	18.150	319	1,8%
Inmovilizado material	17.199	17.140	59	0,3%
Otro activo intangible	1.270	1.010	260	25,7%
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	6.626	1.719	4.907	285,5%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	71.491	165.480	-93.989	-56,8%
Inversiones crediticias	71.009	163.519	-92.510	-56,6%
Otros instrum. financ. no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	482	1.961	-1.479	-75,4%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	376.703	358.807	17.896	5,0%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	0	0		
Fondo de comercio y otros activos	0	0		
Otros activos	0	0		
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1.869	67.206	-65.337	-97,2%
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	0	0		
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-11.154	-3.732	-7.422	198,9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	367.418	422.281	-54.863	-13,0%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-40.177	6.910	-47.087	-681,4%
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	407.595	415.371	-7.776	-1,9%
RESULTADO DE LAS OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	0	0		
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	407.595	415.371	-7.776	-1,9%
RESULTADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE	136.065	154.175	-18.110	-11,7%
RESULTADOS ATRIBUIDOS A INTERESES MINORITARIOS	271.530	261.196	10.334	4,0%



Seguidamente se desglosa el origen de **los intereses y rendimientos asimilados** más significativos devengados por el Grupo durante 2010 y 2009:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	1.109	1.486
Depósitos en entidades de crédito	17.925	9.793
Credito a la clientela	264.204	333.784
Valores representativos de deuda	2.081	2.656
Otros rendimientos	1.234	1.370
Total	286.553	349.089

La caída de los intereses recibidos por los clientes viene explicada, en su mayor parte, por la caída de la curva de tipos: por efecto del reprecio en la cartera viva de préstamos a tipo variable y por la nueva cartera originada durante el 2010.

El desglose del saldo de **intereses y cargas asimiladas** adjuntas durante 2010 y 2009 es:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Depósitos en bancos centrales	2.578	5.053
Depósitos en entidades de crédito	26.772	23.030
Depósitos de la clientela	137.283	174.836
Débitos representados por valores negociables	16.354	20.539
Rectificación de costes por operaciones de cobertura	-35.227	-17.179
Coste imputable a fondos de pensiones	32	58
Otros cargas	44	247
Total	147.836	206.584

La caída de la remuneración a los depósitos de la clientela viene explicada por la traslación a los clientes del descenso de tipos.

El desglose del saldo de **comisiones pagadas** es:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Comisiones cedidas a terceros	4.905	4.916
Otras comisiones	3.553	20.779
Total	8.458	25.695

Los **ingresos por contratos de seguros y reaseguros** emitidos por March Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros ascienden a 10.518 miles de euros y se compensan con los gastos por primas pagadas por los contratos de seguros y reaseguros por el Grupo por valor de 10.621 miles de euros.

El aumento de las **dotaciones a provisiones** en 4.907 miles de euros viene explicado tanto por un aumento de la mora como por unas menores recuperaciones:

- Año 2009: Provisiones – Recuperaciones = 7.570 – 5.851 = 1.719
- Año 2010: Provisiones – Recuperaciones = 10.145 – 3.519 = 6.626
- Aumento 2010 – 2009: 4.907 miles de euros

El descenso de **las ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta** de -65.337 miles de euros está motivado por la venta en el 2009 del 1,33% de la participación en ACS, Actividad de Construcciones y Servicios, S.A. que generó unas plusvalías de 67.493 miles de euros.



Durante el año 2010 las **pérdidas por deterioro de activos financieros** han sido un 56,8% menores que el año 2009, debido a un menor deterioro de las inversiones crediticias. Las créditos deteriorados supusieron una pérdida de 71.009 miles durante el año 2010, mientras que el año anterior ascendieron a 163.519 miles de euros.

El desglose de la variación positiva de 198,8% en **Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas** viene explicado por:

	<i>Miles de euros</i>	
	2010	2009
Ganancias por baja de activos no corrientes en venta	654	651
Pérdidas por baja de activos no corrientes en venta	-2.791	-964
Deterioro de activos no corrientes en venta	-9.017	-3.419
T total	-11.154	-3.732

Los **impuestos sobre beneficios** fueron negativos durante el 2010 por valor de -40.177 miles de euros debido fundamentalmente a la activación de créditos fiscales. El resultado contable del ejercicio asciende a 367.418 miles de euros. Si aplicamos un tipo de impuesto de sociedades (30%) obtenemos una cuota fiscal de 110.225 miles de euros. A esta cifra hay que restar

- Las deducciones por doble imposición: 59.968 miles de euros, procedentes de las sociedades que integran el grupo.
- Los beneficios previamente gravados en sociedades valoradas por el método de la participación (ACS, ACERINOX, INDRA, ANTEVENIO, CARREFOUR Correduría de Seguros, CLÍNICA BAVIERA, EBRO FOODS, GDS Correduría de Seguros, PROSEGUR.): 57.857 miles de euros.
- Otros beneficios consolidados no gravados: 31.961 miles de euros.

Una vez se tienen en cuenta estos conceptos que minoran el gasto fiscal, obtenemos un gasto por Impuesto (negativo) sobre beneficios de -40.177 miles de euros.



Balance de situación consolidado al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010
(Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.
(Las cuentas trimestrales no han sido auditadas).

ACTIVO	Miles de euros		Variación	
	31/03/2011	31-12-2010		
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	99.985	168.462	-68.477	-40,6%
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	42.492	43.297	-805	-1,9%
Otros instrumentos de capital	23.212	25.403	-2.191	-8,6%
Derivados de negociación	19.280	17.894	1.386	7,7%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	380.776	353.386	27.390	7,8%
Valores representativos de deuda	130.461	141.598	-11.137	-7,9%
Otros instrumentos de capital	250.315	211.788	38.527	18,2%
INVERSIONES CREDITICIAS	8.893.839	8.533.289	360.550	4,2%
Depósitos en entidades de crédito	1.098.750	594.165	504.585	84,9%
Crédito a la clientela	7.795.089	7.939.124	-144.035	-1,8%
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	21.132	20.948	184	0,9%
DERIVADOS DE COBERTURA	63.209	107.474	-44.265	-41,2%
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	131.367	101.229	-38.020	-37,6%
PARTICIPACIONES	2.741.248	2.933.975	-192.727	-6,6%
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
ACTIVOS POR REASEGURO	661	600	61	10,2%
ACTIVO MATERIAL	318.492	322.012	-3.520	-1,1%
Inmovilizado material	318.492	322.012	-3.520	-1,1%
De uso propio	137.975	139.509	-1.534	-1,1%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	180.517	182.503	-1.986	-1,1%
ACTIVO INTANGIBLE	13.122	13.073	49	0,4%
Fondo de Comercio	9.081	9.081	0	0,0%
Otro activo intangible	4.041	3.992	49	1,2%
ACTIVOS FISCALES	161.772	159.197	2.575	1,6%
RESTO DE ACTIVOS	27.715	18.801	8.914	47,4%
TOTAL ACTIVO	12.895.810	12.775.743	120.067	0,9%



PASIVO	Miles de euros		Variación	
	31-3-2011	31-12-2010		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	20.965	19.160	1.805	9,4%
Derivados de negociación	20.965	19.160	1.805	9,4%
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.893.552	9.020.668	-127.116	-1,4%
Depósitos de bancos centrales	0	75.006	-75.006	-100,0%
Depósitos de entidades de crédito	1.100.695	1.099.382	1.313	0,1%
Depósitos de la clientela	6.908.399	7.040.726	-132.327	-1,9%
Débitos representados por valores negociables	740.319	738.437	1.882	0,3%
Otros pasivos financieros	144.139	67.117	77.022	114,8%
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS				
DERIVADOS DE COBERTURA	5.301	4.074	1.227	30,1%
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA				
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	162.401	153.766	8.635	5,6%
PROVISIONES	39.087	37.776	1.311	3,5%
PASIVOS FISCALES	65.038	69.080	-4.042	-5,9%
RESTO DE PASIVOS	30.425	46.072	-15.647	-34,0%
TOTAL PASIVO	9.216.769	9.350.596	-133.827	-1,4%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	1847706	1.757.060	90.646	5,2%
Capital emitido	29.159	29.159	0	0,0%
Prima de emisión	2.804	2.804	0	0,0%
Reservas acumuladas	1.475.188	1.318.739	156.449	11,9%
Reservas de entidades valoradas por el método de la partic.	281.599	270.293	11.306	4,2%
Resultado atribuido al grupo	58.956	136.065	-77.109	-56,7%
Dividendos y retribuciones				
AJUSTES POR VALORACIÓN	-131.692	-131.046	-646	0,5%
Activos financieros disponibles para la venta	-12.729	-12.608	-121	1,0%
Diferencias de cambio	-314	-281	-33	11,7%
Entidades valoradas por el método de la participación	-118.649	-118.157	-492	0,4%
INTERESES MINORITARIOS	1.963.027	1.799.133	163.894	9,1%
Ajustes de valoración	-217.217	-217.727	510	-0,2%
Resto	2.180.244	2.016.860	163.384	8,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.679.041	3.425.147	253.894	7,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.895.810	12.775.743	120.067	0,9%



Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de marzo de 2011 y 2010. (Circulares 4/2004 y 6/2008 del Banco de España). Grupo Banca March.

Miles de euros

	31-03-2011	31-03-2010	VARIACIÓN	
1. Intereses y rendimientos asimilados.....	74.453	71.951	2.502	3,5%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	44.708	34.494	10.214	29,6%
A) MARGEN DE INTERESES.....	29.745	37.457	-7.712	-20,6%
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	11	23	-12	-52,2%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	66.392	90.944	-24.552	-27,0%
6. Comisiones percibidas.....	20.249	18.872	1.377	7,3%
7. Comisiones pagadas.....	1.957	1.981	-24	-1,2%
8. Resultados de operaciones financieras (neto).....	2.526	-607	3.133	-516,1%
9. Diferencias de cambio (neto).....	1.836	1.959	-123	-6,3%
10. Otros productos de explotación.....	21.654	22.049	-395	-1,8%
11. Otras cargas de explotación.....	18.136	18.542	-406	-2,2%
B) MARGEN BRUTO.....	122.320	150.174	-27.854	-18,5%
12. Gastos de administración.....	39.642	38.864	778	2,0%
12.1 Gastos de personal.....	26.867	26.513	354	1,3%
12.2 Otros gastos generales de administración.....	12.775	12.351	424	3,4%
13. Amortización.....	4.526	4.548	-22	-0,5%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	-1.062	-795	-267	33,6%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	8.358	11.370	-3.012	-26,5%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION.....	70.856	96.187	-25.331	-26,3%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	0	0	0	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	179.596	-173	179.769	-103912,7%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	0	0	0	
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como..... operaciones interrumpidas	-6.035	-1.963	-4.072	207,4%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	244.417	94.051	150.366	159,9%
20. Impuesto sobre beneficios.....	65.496	2.579	62.917	2439,6%
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	178.921	91.472	87.449	95,6%
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	178.921	91.472	87.449	95,6%
F.1.) Resultados atribuido a la entidad dominante.....	58.956	34.586	24.370	70,5%

El aumento de los Resultados atribuidos a Banca March (80,6%) se debe, en su mayor parte, a la venta que el Grupo realizó el 2 de febrero de 2011 de un 5% del capital social de ACS por importe total de 535 millones de euros. El resultado consolidado del Grupo registró una plusvalía, antes de impuestos, de 187,5 millones de euros. Este resultado viene recogido dentro del epígrafe “Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta”.



Firma de la persona responsable del Folleto Base

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base firmo en Madrid a 13 de mayo de 2011.

D. Francisco Javier Escribano Mena
Director de Tesorería y Mercado de Capitales
BANCA MARCH, S.A.